MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

PLAN OPERATIVO ANUAL

2020

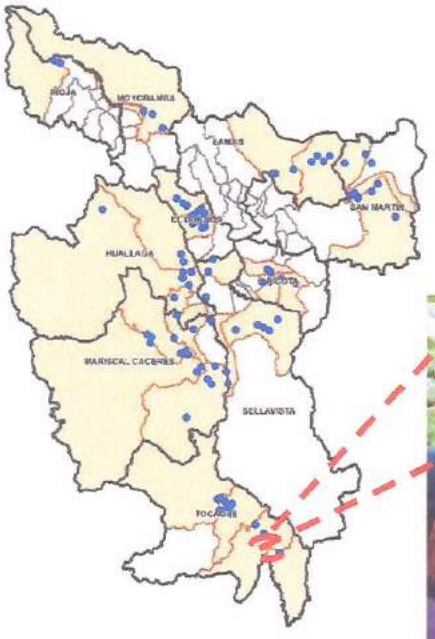

Cultivo del Plátano

Distrito de Uchiza

UCHIZA 2020

ACTIVIDAD:

"Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

Monto de Inversión S/ 800,000.00

UBIGEO 221005

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

1. ÍNDICE

Pág.

1. ÍNDICE 2
2. DATOS GENERALES 4
2.1 Nombre de la Entidad Ejecutora 4
2.2 Nombre y Código de la Unidad Ejecutora 4
2.3 Alineamiento presupuestal. 4
2.4 Presupuesto total de la Actividad. 4
2.5 Ámbito de Intervención: 4
2.6 Beneficiarios Directos para el año de ejecución - 2020: 5
a) Resumen descriptivo de los beneficiarios 5
b) Resumen de beneficiarios por ámbito de intervención. 6
3. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD 6
FASE 1: IDENTIFICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN 6
1.1 Selección/identificación de la comunidad. 6
FASE 2: PLANIFICACION 7
2.1 Diagnostico Participativo. 7
2.2. Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas 9
FASE 3: ORGANIZACION 9
3.1. Sinceramiento de Participantes. 9
FASE 4: EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. 10
4.1 Instalación de Módulo de Aprendizaje 10
4.1.1 Parcelas Demostrativas para Producción de Plátano. 10
4.1.2 Implementación de módulo de Derivados de plátano y banano. 12
4.1.3 Parcelas Demostrativas para Producción de Hijuelos. 12
4.2. Asistencia técnica. 14
4.2. Asistencia técnica en fortalecimiento 14
FASE 5. MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE 16
5.1 Implementaación de módulos de residuos sólidos 17
FASE 6: SUPERVISIÓN 188
6.1 Elaboración de Plan de Supervisión. 188
6.2 Inspecciones de Campo. 18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

4. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS.....18

ANEXO.....23

2. DATOS GENERALES

2.1 Nombre de la Entidad Ejecutora

Municipalidad Distrital de Uchiza

2.2 Nombre y Código de la Unidad Ejecutora

Gerencia de Desarrollo Económico, 301777.

2.3 Alineamiento presupuestal

	Programa Presupuesto/productivo/Actividad
1. PROGRAMA PRESUPUESTAL	0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS
2. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO PP:	Familias con prácticas productivas sotenibles que previenen la expanción de los cultivos ilícitos
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PP:	Capacitación y Asistencia Técnica en la Cadena de Valor de Productos Alternativos Sostenibles
4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	``Capacitación y Asistencia Técnica en la Cadena de Valor de Productos Alternativos Sostenibles en la Zona Productiva de Plátano en el Distrito de Uchiza - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin``
5. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Mejorar la calidad de vida del agricultor platanero, incrementando la producción y productividad a travez de las ECA´s y visitas técnicas personalizadas, en 19 comunidades del Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Región San Martín.

2.4 Presupuesto total de la Actividad.

Detalla del Presupuesto.	Monto (S/) del presupuesto distribuido por fuente de financiamiento.			Monto
	R.O.	DyT	Otros	(S/)
Transferencia Financiera de DEVIDA	-	800,000.00	-	800,000.00
Asignación adicional de la Entada Ejecutora	-	-	-	-
PRESPUESTO TOTAL (S/)	-	800,000.00	-	800,000.00

El monto total de la inversión de la actividad es de S/. 800,000.00 soles (Ochocientos Mil con 00/100 Soles).

2.5 Ámbito de Intervención:

El área de intervención del proyecto corresponde al Distrito de Uchiza en la Provincia de Tocache, departamento de San Martín, 19 comunidades: Cruz Pampa, Cascarilla, Santa Elena, Puerto Huicte, Chontayaquillo, San Juan de Ollates, Pampa Hermosa, Limón, Saraí Bajo Camote, Coschapi, Jorge Chávez, Valle Shunte, Campo Verde, Cerro Dulce, Buenos Aires, Los Ángeles, Nueva Esperanza, San Cristóbal y Santo Domingo del Espino.

2.6 Beneficiarios Directos para el año de ejecución - 2020:

a) Resumen descriptivo de los beneficiarios

Los beneficiaros de la actividad es productores de Plátano del distrito de Uchiza. Son hombres y mujeres organizados que buscan nuevas alternativas para desarrollarse, aprovechando el potencial de sus parcelas y las oportunidades del mercado de productos agropecuarios, algunos son netamente productores de plátano y otros en asociación con otros cultivos como cacao, Café, frejol de palo, maíz y yuca.

La población conformada por los beneficiarios directos es de 510 productores de plátano, que están distribuidos en las 19 comunidades comprendidas en el área de influencia de la Actividad.

Beneficiarios y Hectáreas a atender

ITEM	COMUNIDADES	Nº PRODUCTORES	Nº HAS.
1	Cruz Pampa	50	75
2	Cascarilla	14	21
3	Santa Elena	12	18
4	Puerto Huicte	25	37.5
5	Chontayaquillo	39	58.5
6	San Juan de Ollates	12	18
7	Pampa Hermosa	33	49.5
8	Limón	19	28.5
9	Sarai Bajo Camote	34	51
10	Cosechapi	11	16.5
11	Jorge Chavez	51	76.5
12	Valle Shunte	10	15
13	Campo Verde	29	43.5
14	Cerro Dulce	17	25.5
15	Buenos Aires	20	30
16	Los Angeles	36	54
17	Nueva Esperanza	42	63
18	San Cristobal	31	46.5
19	Santo Domingo del Es	25	37.5
Total		**510**	**765**

b) Resumen de beneficiarios por ámbito de intervención.

DEP	PROV	DIST	Comunidad	N° DE PRODUCTORES		
				Nuevo (1)	Continuidad (2)	Total (3)
S. Martin	Tocache	Uchiza	Cruz Pampa	50	0	50
S. Martin	Tocache	Uchiza	Cascarilla	14	0	14
S. Martin	Tocache	Uchiza	Santa Elena	12	0	12
S. Martin	Tocache	Uchiza	Puerto Huicte	25	0	25
S. Martin	Tocache	Uchiza	Chontayaquillo	39	0	39
S. Martin	Tocache	Uchiza	San Juan de Ollates	12	0	12
S. Martin	Tocache	Uchiza	Pampa Hermosa	33	0	33
S. Martin	Tocache	Uchiza	Limón	19	0	19
S. Martin	Tocache	Uchiza	Sarai Bajo Camote	34	0	34
S. Martin	Tocache	Uchiza	Coschapi	11	0	11
S. Martin	Tocache	Uchiza	Jorge Chávez	51	0	51
S. Martin	Tocache	Uchiza	Valle Shunte	10	0	10
S. Martin	Tocache	Uchiza	Campo Verde	29	0	29
S. Martin	Tocache	Uchiza	Cerro Dulce	17	0	17
S. Martin	Tocache	Uchiza	Buenos Aires	20	0	20
S. Martin	Tocache	Uchiza	Los Ángeles	36	0	36
S. Martin	Tocache	Uchiza	Nueva Esperanza	42	0	42
S. Martin	Tocache	Uchiza	San Cristóbal	31	0	31
S. Martin	Tocache	Uchiza	Santo Domingo del Espino	25	0	25
			Total	**510**	**0**	**510**

3. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

FASE 1: IDENTIFICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

1.1 Selección/identificación de la comunidad.

El personal técnico, realizará visitas personalizadas a las autoridades de la comunidad designada previa coordinación telefónica, con el apoyo de la autoridad para realizar el trabajo correspondiente, siempre teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad (distanciamiento, mascarilla), tanto el profesional y la autoridad para así ser parte de la Actividad y brindar la información sobre los procesos de capacitación, la asistencia técnica y beneficios que obtendrán. Así programar las tareas necesarias para asegurar el éxito (cronograma de actividades/mes/año) teniendo en cuenta al ciclo de producción de plátano, en las comunidades de intervención.

La unidad de medida de la meta física:

- **Unidad de Medida : Informe**
- **Meta : 19**

FASE 2: PLANIFICACION

2.1 Diagnostico Participativo.

El diagnostico participativo nos permitirá la identificación de los principales problemas técnicos productivos, sociales y de organización para lograr convivencia con los productores. Con fin de conocer más de cerca los diferentes aspectos de la comunidad, y que sus aportes en la identificación y priorización de sus problemas; rescatando valores culturales y saberes, así mismo identificando cualidades y habilidades de la gente para generar la información básica para la elaboración de los planes de acción comunitaria.

El técnico encargado de la comunidad mantendrá una comunicación telefónica con la autoridad para mantener un diálogo, una vez establecido el lugar siempre con la protección adecuada y el distanciamiento social respectivo, realizara el diagnóstico participativo con las autoridades y líderes de la comunidad, las reuniones serán con un máximo de 05 personas y se evitara reuniones masivas.

El desarrollo metodológico del diagnóstico participativo consistirá en la aplicación fundamental de las siguientes herramientas:

- Mapa de la Comunidad.
  El mapa de la comunidad permite conocer de manera visual aspectos de la comunidad, reflejando lo más relevante como son: caminos, trochas, áreas de riesgo, ubicación geográfica, principales actividades económicas, escuelas, iglesias, casa comunal, entre otros.
- Historial de los recursos.
  El historial de los recursos es una herramienta que nos permite identificar el cambio que ha venido sufriendo la comunidad en sus diferentes ámbitos (agua, suelo, bosque, ganadería, acuicultura, agricultura, aspectos tecnológicos y de infraestructura) en un periodo de tiempo determinado. Este se debe hacer en tres momentos (antes, ahora y después o de futuro)
- Ficha de la comunidad.
  La ficha de la comunidad nos permite complementar el diagnostico con datos un poco difícil de obtener por medio de las herramientas utilizadas, esta ficha tiene aspectos generales o particulares de la comunidad.
- Distribución de la tierra de acuerdo a su uso en la comunidad.
  Conocer la distribución de la tierra de acuerdo a su uso en la comunidad,
- Distribución de la tierra por familia.
  Relación existente entre el número de familia y área de terreno con que cuenta la comunidad.
- Organización interna existente en la comunidad.
  Mostrar diferentes formas de organización que tiene la comunidad a nivel interno.
- Diagrama social de VENN o de instituciones.
  Identificar las instituciones que inciden en la comunidad, así como el trabajo que realizan, se hace una priorización de las instituciones de acuerdo a su importancia en

la resolución de problemas (entre más grande es el circulo más importante es) y el grado de incidencia se refleja en la ubicación del circulo dentro del mapa de la comunidad (entre más se acerca al centro del mapa, su presencia es mayor)

- Transepto de la comunidad.
  El transepto de la comunidad no es más que hacer recorrido por la comunidad tomando como referencia las partes altas, medias y bajas, identificando los recursos existentes, sus potencialidades y limitantes.
- Calendario de producción.
  El calendario de producción identifica los meses de producción de la diferente crianza y cultivos existente en la comunidad.
- Calendario Estacional.
  Los calendarios estacionales generalmente son tres y estos permiten conocer aspectos productivos, sociales, coyunturales durante todo el año. Permiten darnos cuenta de los cambios presentados en la comunidad durante el año.
- Caracterización de variedades.
  Con la matriz de variedades podemos realizar una caracterización de las variedades existentes en la comunidad, con el fin de tener un inventario y de conocer más a profundidad las ventajas o desventajas de cada una.
- Inventario y destino de las principales crianzas y cultivos.
  Identificar el potencial de producción de la comunidad.
- Época de mayor oferta y demanda en la comunidad.
  Se pretende identificar la oferta y demanda de los principales productos en la comunidad.
- Potencial de riesgo en la comunidad.
  Identificar el potencial de riesgo existente en la comunidad.
- Costo de producción de los principales rubros.
  Establecer los costos de producción.
- Matriz de enfermedades en la producción.
  Elaborar una matriz de las enfermedades o plagas en producción, así como, los posibles enemigos naturales que se encuentran en el campo.
- Matriz de identificación y priorización de problemas.
  Elaborar una matriz de identificación de los problemas, se hace una vez que se ha levantado toda la información, los problemas se identifican por componentes (social, económicos, agropecuarios, etc.)
- Plan de acción comunitario.
  Como resultado de la problemática priorizada en el diagnóstico, se procede a la elaboración del plan de acción comunitario, tomando en cuenta que cada problema priorizado se convierte en un proyecto de desarrollo para la comunidad.

La unidad de medida de la meta física:

- **Unidad de medida: Informe.**
- **Meta : 01.**

2.2. Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.

Los responsables de la actividad buscaran estrategias mediante la comunicación telefónica para coordinación y reuniones con un máximo de 05 personas (respetando las medidas de seguridad y distanciamiento social), con los representantes de las organizaciones de productores agropecuarios y agrícolas para generar compromisos e involucramiento en la actividad. Ya concretado las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, los compromisos del acta realizaran mediante medios virtuales y digitales con los representantes.

La consolidación de convenios de cooperación institucional se firmará con entidades financieras y cooperantes para el apalancamiento de las acciones contempladas en la Actividad. A la vez se trabajará con las instituciones aliadas de la actividad: Gobierno Regional de San Martín a través de la Dirección Regional de Agricultura, Cámara de Comercio, y con Empresas que compran plátano, etc., así mismo, con Asociaciones de productores y otros que estén en el rubro de la actividad

La unidad de medida de la meta física:

- **Unidad de medida: Acta.**
- **Meta : 02.**

FASE 3: ORGANIZACIÓN

3.1. Sinceramiento de Participantes.

Sinceramiento de los Beneficiarios, el personal técnico de la Actividad realizara la visita personalizada, previo a una comunicación telefónica o por otros medios comunicación, para el sinceramiento del padrón, donde el técnico y el beneficiario siempre mantendrán el distanciamiento social y uso adecuado de las mascarillas, y el trabajo estarán en función a la libre voluntad y se tendrá en cuenta la participación de sin exclusión al género, formado por varón o mujer; por la libre y democrática voluntad. Tras la selección, se identificarán junto con las autoridades y líderes de la comunidad los potenciales lugares donde se desarrollará e instalará la parcela de aprendizaje que se usará para el desarrollo de las prácticas.

Para garantizar la libre participación el sinceramiento se realizara durante el tiempo necesario sin que afecte el normal desarrollo y el cumplimientos de metas o hasta que la entidad ejecutora lo determine, que permita la incorporación de nuevos beneficiarios al padrón quienes firmaran un Acta de Compromiso adjuntando una copia simple de su DNI pasando a ser automáticamente beneficiarios de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache - Departamento de San Martín".

Esta tarea de ninguna manera implicara reuniones masivas, la verificación de datos se realizada por el técnico de campo mediante visita a la parcelas y reuniones individuales con las autoridades de la comunidad.

La unidad de medida de la meta física:

- **Unidad de medida: Padrón.**
- **Meta : 01.**

FASE 4: EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.

4.1 Instalación de Módulos de Aprendizaje.

4.1.1 Parcelas Demostrativas para Producción de Plátano.

Para la implementación de las parcelas demostrativas para la producción de plátano, en primer lugar, se debe contar con el acta de sesión de uso de la parcela, firmada por el beneficiario, las mismas, que deben reunir las siguientes características:

- Será de una extensión de 1.0 Ha.
- Debe estar ubicado estratégicamente, de fácil acceso y disponible para las actividades de aprendizaje.
- La plantación del plátano será a un distanciamiento de 3.0 x 3.0 m., con el sistema Tresbolillo.
- Se debe contar con la predisposición del beneficiario y su familia en el manejo sostenido de la parcela demostrativa

En el desarrollo de esta tarea, se estará instalando un total de 19 parcelas demostrativas donde se estará aplicando un paquete tecnológico de abonamiento orgánico. Las labores que se desarrollaran en la implementación de las parcelas demostrativas se detallan a continuación:

- El Extensionista o Técnico de Campo realizará en primera instancia el muestreo del suelo, cuya muestra será remitida al laboratorio para su análisis respectivo, debiendo remitir 19 muestras cuyo costo lo asumirá el proyecto (01 muestra por parcela demostrativa).
- El beneficiario con la orientación de los responsables de la zona, desarrollará el proceso de abonamiento orgánico, considerando las recomendaciones del análisis del suelo de la parcela. Para ello, la Actividad dotara de material encalante (corrección de la acidez del suelo) y de un kit de abonos orgánicos para cada parcela demostrativa (19 parcelas demostrativas).
- También, el beneficiario con la orientación del responsable de la zona realizara el Manejo integrado de Plagas - MIP en dichas parcelas demostrativas, con énfasis en la identificación y control de las principales plagas fungosas e insectiles del cultivo, es decir, se proveerá los insumos para la elaboración de pesticidas orgánicos por cada parcela demostrativa (19 parcelas demostrativas).
- El beneficiario y su familia deberán realizar las labores culturales en forma periódica durante el periodo de ejecución de la Actividad, bajo la orientación del Extensionista o Técnico de Campo.

En la implementación de estas parcelas demostrativas participara el extensionista y el personal técnico para las orientaciones y demostraciones de la metodología de aplicación de los abonos y el manejo integrado de plagas en armonía con el medio ambiente; sin embargo, la participación del beneficiario, se realizara en una área muy amplia donde estarán a distanciamiento de 2 metros entre beneficiario y así mismo con protección adecuada de cada uno de ellos, para las dichas labores es muy importante y deben de realizarlo de acuerdo a las indicaciones vertidas por los responsables.

Las parcelas demostrativas tienen la finalidad de dar a conocer la tecnología a los productores, así como a capacitarlos sobre su adecuada utilización de los materiales e insumos según la tecnología aplicada. Esta acción se complementa con la asistencia técnica y supervisiones continuas.

Sin embargo, esta tarea se requiere la participación activa de los agricultores, lo cual será siempre teniendo en cuenta la bioseguridad y el distanciamiento social en las diferentes actividades ligadas al cultivo, las cuales en conjunto buscan acelerar el proceso de transferencia de tecnología a los productores de la zona donde se establezca cada parcela. El técnico responsable del establecimiento, conducción y evaluación de la parcela demostrativa deberá laborar conjuntamente con los productores y motivarlos en forma tal, que sean receptores activos de la tecnología utilizada en la parcela demostrativa, y para su explicación el técnico se apoyará en demostraciones de métodos y resultados.

La participación activa de los productores permitirá un intercambio constante de experiencias entre agricultores, agentes de cambio, organismos y servicios relacionados con ellos, previo a ello siempre el técnico les dará algunos alcances de los protocolos de seguridad. Las ubicaciones de las parcelas serán teniendo en cuenta su accesibilidad y la cantidad de productores por zona. La cantidad de parcelas demostrativas a apoyar en su implementación es de 1 parcelas por cada 50 productores.
En las etapas de cosecha y post cosecha requieren un cuidado a fin de conservar la calidad de la fruta de modo que esta buena calidad pueda ser mantenida hasta el punto final que es el consumidor.

Se implementará con materiales que coadyuven mejorar la presentación del plátano, con la finalidad de promover que el mercado nacional también requiere fruta de buena calidad, pues se ha demostrado que falta de comunicación hace que el productor no tenga en cuenta el factor de calidad, a lo mucho evita que vayan frutas en descomposición.
La Unidad de Medida de la meta física es:

- **Unidad de Medida : Parcela.**
- **Meta : 19**

4.1.2 Implementación de módulo de derivados de plátano

Se instalará 01 Modulo Demostrativo de derivados de plátano y banano en los ambientes del local Multisectorial de la Municipalidad Distrital de Uchiza como material didáctico para el proceso de enseñanza aprendizaje de los beneficiarios de la Actividad. El Modulo Demostrativo tiene la finalidad de dar a conocer la tecnología a los productores, así como a capacitarlos sobre su adecuada utilización de los materiales e insumos según la tecnología aplicada.

El mecanismo operativo consiste en la trasferencia de tecnología dando el valor agregado para el autoconsumo y generar los emprendimientos locales apoyados con el uso de otros medios y métodos de comunicación para que los productores conozcan, comprendan y utilicen las alternativas tecnológicas a su alcance, para que se interesen en ella y se convenzan de sus ventajas para ser auto sostenibles.

Para ello el especialista realiza un protocolo te atención a los beneficiarios, el modulo contara a la entra un desinfectante de zapatos y lavados de mano, al ingreso le medirán la temperatura y uso adecuado de la mascarilla. Ya en el trabajo siempre se mantendrá el distanciamiento social.

Para la implementación del módulo de derivados del plátano y banano, la Actividad dotara con molino de martillo, chiflera, empaque para chifles, cortador de rodajes y deshidratador de fruta, todos ellos considerados de capacidad semi-industrail y otros materiales, así como, el servicio de acondicionamiento para la implementación de dicho modulo. Así mismo, la Municipalidad cederá un ambiente para la instalación de este módulo, mediante un acta de sesión de uso en el ambiente de la Multisectorial, la misma, que tiene una dimensión de 6.00 metros de ancho y 9.00 metros de fondo.

La Unidad de Medida de la meta física es:

- **Unidad de Medida : Modulo**
- **Meta : 01**

4.1.3 Parcelas Demostrativas para Producción de Hijuelos

El cultivo de plátano hoy en día un negocio muy rentable. Sim embargo, los ingresos en esta actividad puedan incrementarse mejorando la producción, con el uso eficiente del material de siembra altamente productivo y la buena aplicación de la tecnología disponible, donde se realizará la producción de hijuelos altamente productivos para ¼ de hectáreas/ beneficiario, con un alto potencial de producción y emplear la necesaria tecnología agronómica para maximizar el potencial genético.

En implementación de viveros con cámara térmica en las 19 comunidades, para la producción de hijuelos de plátano, en primer lugar, se debe contar con el acta de sesión de uso de la parcela (una are aproximadamente de 150 m^2), firmada por el beneficiario, las mismas, que deben reunir las siguientes características:

- Debe estar ubicado estratégicamente, de fácil acceso y así mismo disponible para

el aprendizaje.

- Se debe contar con la predisposición del beneficiario y su familia para el manejo sostenido del vivero (cama térmica).

En el desarrollo de esta tarea, el técnico responsable formara en grupos pequeños para poder trabajar siempre teniendo en cuenta el distanciamiento social y la protección, y en un área amplia para poder construir la cámara térmica. Se estará instalando un total de 19 viveros (cama térmica) de producción de hijuelos. Donde se estará aplicando un sistema automatizado y tecnificado para la multiplicación masiva. Las labores que se desarrollaran en la implementación de las parcelas demostrativas se detallan a continuación, estas actividades se desarrollaran estableciendo protocolos de bioseguridad (distanciamiento social, mascarillas, etc.)

- El Extensionista o Técnico de Campo en primera instancia determinará la ubicación exacta en donde construirá la cama térmica.
- El Extensionista y el Técnico de Campo organizaran con los beneficiarios de la Comunidad, la preparación del terreno (eliminación de malezas y otras labores). Teniendo en cuenta siempre las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
- Los beneficiarios con la orientación del equipo técnico de la zona realizaran la construcción de la cama térmica. Donde las dimensiones son:
  - Área: 100 m^2
  - Longitud de cama: 25 m
  - Ancho de la cama: 1 m
  - Ancho de la calle entre camas: 1 m
  - Altura del cajón de la cama: 0.5 m
  - Altura de la cama térmica al centro: 2 m
- Con la orientación del técnico responsable los beneficiarios realizaran las labores como riego, control de temperatura y la humedad relativa, etc.
- Los beneficiarios con juntamente con su familia harán las actividades como riego diariamente para así mantener la necesaria en el sustrato rápido la activación de emisión de hijuelos del cormo.
- Los materiales para construcciones de la cama térmica se describen en lo siguiente:

Nº	Descripcion	Unidad	Cantidd
1	**Materiales**		
	Machetes	Unidad	2
	Pala recta	Unidad	2
	Alambre	kg	2
	Wincha (50mt)	Unidad	1
	Alicate	Unidad	1
	Tabla (10" x 1" x 10')	Unidad	34
	Regadora	Unidad	1
	Balde	Unidad	2
	Plástico transparante	Metros	120
2	**Insumos**		
	Insecticida Nematicida (Benfuracarb)	Litro	1
	ROT- HOR	Litro	0.25
3	**Material vegetativo**		
	Rizomas de plátano	Unidad	750
4	**Sustrato**		
	Sustrato	M3	20
5	**Abono**		
	Roca fosforica	Saco	1

El mecanismo operativo consiste en el establecimiento de viveros (cámara térmica) apoyadas con el uso de otros medios y métodos de comunicación para que los productores conozcan, comprendan y utilicen las alternativas tecnológicas a su alcance, señalando a estos la conveniencia de aplicar en sus propios terrenos la tecnología para que se interesen en ella y se convenzan de sus ventajas en la propagación de hijuelo.

- **Unidad de Medida : Parcela**
- **Meta : 19**

4.2. Asistencia técnica

El desarrollo de la asistencia técnica, se desarrollara teniendo en cuenta siempre las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, siguiendo un protocolo establecido para el desarrollo de la actividad la misma que se anexa (ANEXO 4), cada personal del equipo técnico contara con la indumentaria apropiada, herramientas, equipos y materiales de enseñanza, los mismos, que se constituyen en materiales didácticos del proceso de transferencia de tecnología.

Estas tareas se realizarán durante los 5 días de la semana sumando al termino del mes 50 asistencia técnicas cada extensionista, 60 asistencias cada técnico de campo y 50 asistencias el especialista ambiental, lo cual hace un total de 680 visitas de asistencia técnica o agricultores por mes, esta cifra puede variar hacia arriba o hacia abajo dependiendo de las distancias, acceso, la dispersión de las parcelas y condiciones de clima. Estas actividades se realizarán siempre en cuanto respetando los protocolos de seguridad ya establecidos (mascarilla, uso desinfectante, distanciamiento social, etc.) para así evitar la propagación de la pandemia que vivimos en la actualidad.

La asistencia técnica consistirá en visitas personalizadas a la parcela del productor para realizar lo siguiente:

a. Diagnóstico de parcela.
b. Demostración de buenas prácticas, especialmente implementación de normas y principios de la producción.
c. Recomendaciones técnicas para la mejora de los niveles de productividad.
d. Cada técnico realizará la visita a la parcela de los productores mínimo 1 vez al mes.

Carga de Asistencia técnica por Profesional de la Actividad

Nº	PROFESIONAL	MES	TOTAL
1	Extensionista 1	50	350
2	Extensionista 2	50	350
3	Extensionista 3 (pos- cosecha)	50	350
4	Especialista Ambiental	50	350
5	Técnico 1	60	420
6	Técnico 2	60	420
7	Técnico 3	60	420
8	Técnico 4	60	420
9	Técnico 5	60	420
10	Técnico 6	60	420
11	Técnico 7	60	420
12	Técnico 8	60	420
Total		**680**	**4760**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

Las visitas técnicas se evidenciarán, a través del llenado de Fichas de Asistencia Técnica, las mismas, que serán registrados en campo con las recomendaciones del caso al finalizar la labor de los Extensionistas, y los Técnicos de Campo, habiendo firmado estas fichas el responsable del llenado y el beneficiario (a) dando fe de la visita de asistencia técnica recibida, lo cual tendrá el visto bueno del extensionista, coordinador y el supervisor.

Además, cada familia que son beneficiarios de la Actividad recibirá un kit de abono orgánico para el proceso de transferencia de tecnología en su parcela, la misma que se detalla en el cuadro.

Kit de Paquetes de abonamiento Orgánico/familia

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
Material encalante con contenino de calcio y fosforo	Sacos	1
Fertilizante organico con contenido de Nitrógeno (Guano de Isla)	Sacos	3
Fertilizante potasico	Sacos	1
Microelemento con contenido de cobre	Kg	1.5
Microelemento con contenido de Magenesio	Kg	1.5
Microelemento con contenido de Zinc	Kg	1
Microelemento con contenido de Hierro	Kg	1
Microelemento con contenido de Manganeso	Kg	1
Fertilizante con contenido de Boro	Kg	3

La unidad de medida y la meta a desarrollarse en el presente año de la actividad será la siguiente:

- **Unidad de Medida : Visita Técnica**
- **Meta : 4760**

4.3 Asistencia técnica en fortalecimiento

La asistencia en fortalecimiento que promoverá la Actividad será a través de las asistencias a los actores sociales claves dentro de la actividad productiva de Plátano, de tal manera, que se produzca un cambio en la forma de pensar y actuar del productor platanero, para lograr que se comporte como un empresario y haga de su finca una empresa prospera; para esto tiene que estar bien capacitado, saber diseñar su predio y estar asociado con otros productores en organizaciones debidamente constituidas. Por otro lado, se facilitará de manera participativa, contenidos temáticos relacionados con el fortalecimiento organizacional a los productores y la innovación tecnológica del plátano para su comercialización competitiva en mercados exigentes en armonía con el medio ambiente.

Así mismo, los socios de las organizaciones plataneras del ámbito de influencia de la Actividad y los beneficiarios no asociados serán fortalecidos en el aspecto organizacional a través del manejo de documentos de gestión. La actividad se realizara en coordinación con los representantes, vía teléfono teniendo cuenta los protocolos de bioseguridad (distanciamiento social, uso de protección personal, etc.), las reuniones se realizaran en locales amplios con un máximo de 05 personas por espacio de tiempo establecidos, pudiendo realizarse 2 a 3 reuniones por día de ser necesario.

Donde la formalización de un comité de productores platanero del Distrito de Uchiza, que será ejecutado a través de un profesional de amplia experiencia en los siguientes temas:

–Normas legales de formalización de organización.
–Elaboración de actas de constitución.
–Lineamientos básicos del estatuto.
–Minuta y escritura pública.
–Asociatividad empresarial, cooperativas y consorcio.

La Actividad impulsara la participación a los beneficiarios, para coordinación para desarrollo de la cadena de valor, estos espacios se darán en una mesa técnica. Ya una vez elegida la junta directiva del comité, el profesional procederá con la documentación para su formalización y a la vez estar registrados entidad correspondiente.
Cuya unidad de medida y la meta a desarrollarse en la presente Actividad será la siguiente:

- **Unidad de medida : Informe**
- **Meta/año : 01**

FASE 5. MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE

5.1 Instalación de módulos de acopio temporal de residuos sólidos

La presente tarea contempla la instalación de 03 módulos de acopio temporal de residuos sólidos peligrosos, para promover el manejo obligatorio y responsable de envases de pesticidas. Conjuntamente con los agricultores, las autoridades de las comunidades, instituciones públicas y privadas, para afianzar compromisos con los participantes y población en general a fin de realizar el recojo y acopio centralizado de envases de agroquímicos residuos de la aplicación durante las actividades agrícolas.

Estas actividades se realizarán mediante coordinaciones con los líderes de la comunidad por medio telefónico o en caso de tener acercamiento respetar los protocolos de seguridad como distanciamiento social, uso de protección personal, etc. Para así evitar el contagio de la pandemia que vivimos en la actualidad. Así mismo, se coordinará vía telefónica con el responsable de envases de agroquímicos de la ONG Campo Limpio, entidad que se encarga del recojo y desecho apropiado de estos desechos, para el traslado y disposición de los envases acopiados y de manera periódica. Con esta actividad se generará conciencia a través de acciones concretas en la limpieza del ornato de sus parcelas y caseríos para la conservación del ambiente.
Se instalará el módulo de acopio temporal en 3 sectores dentro de las comunidades beneficiarias distribuidos de manera que tenga fácil acceso y concentre la mayor cantidad de agricultores beneficiarios. Cada módulo tendrá la dimensión siguiente: 4 metros de ancho, 3 metros de largo y 2 metros de alto, recubierto y con banner de identificación.
El cumplimiento de estas actividades estará bajo la responsabilidad del Extensionista Ambiental en coordinación con los que asumieron el compromiso respectivo, mediante acta de compromiso.
Cuya unidad de medida y la meta a desarrollarse en la presente tarea será la siguiente:

- **Unidad de medida : Modulo.**
- **Meta/año : 03.**

FASE 6: SUPERVISIÓN

6.1 Elaboración de Plan de Supervisión.

La supervisión fomenta la toma de decisiones oportunas, garantiza la capacidad de rendir cuentas de la actividad y proporciona una base sólida para la evaluación y el aprendizaje. Es a través de la supervisión continua del desempeño de la actividad que se tiene la oportunidad de conocer lo que funciona bien y los desafíos que surgen. Por otro lado, la supervisión es una tarea fundamental para asegurar calidad, confiabilidad y altos niveles de cobertura y credibilidad del eficiente manejo de la actividad, ya que los procedimientos de supervisión son cuantificables y controlables y de cumplimiento obligatorio.

La supervisión del proyecto se llevará a cabo de manera opinada e inopinada, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras de acuerdo a un Plan de Supervisión elaborado en función a la programación contemplada en el Plan Operativo Anual 2020, garantizando la calidad de la intervención.

La unidad de medida y la meta a desarrollarse en la presente actividad será la siguiente:

- **Unidad de medida : Plan.**
- **Meta/año : 01.**

6.2 Inspecciones de Campo.

La supervisión se encargará de realizar visitas in situ a las parcelas intervenidas para verificar el nivel de implementación de las tecnologías transferidas y el cumplimiento de las metas físicas. También realizará seguimiento para el cumplimiento de los procedimientos administrativos y la ejecución financiera del proyecto. Los resultados de la supervisión serán informados a la entidad ejecutora y al coordinador respectivamente con la finalidad de levantar observaciones y realizar ajustes a la intervención.

En algunas oportunidades, la supervisión se realizará de manera conjunta entre el responsable de la Actividad, Supervisor, funcionarios del Gobierno Local, miembros del Comité Participativo y funcionarios de DEVIDA, con el fin de identificar los puntos críticos durante la fase de implementación y reforzar el trabajo del equipo técnico, generando mayor confianza y credibilidad entre los participantes, autoridades comunales y el Gobierno Local.

El Supervisor en base a la información proporcionada por los técnicos de campo y que estarán registradas en las fichas técnicas, lista de participantes de los eventos de capacitaciones y otros documentos que acrediten el avance de las metas físicas, presentadas al Coordinador del día, semana, quincena o mensual, se realizará la verificación en campo, de lo informado en cuanto a la ejecución de las metas.

La unidad de medida y la meta a desarrollarse en la presente actividad será la siguiente:

- **Unidad de medida : Informe**
- **Meta : 7**

4. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

-

- Formato 1A: Programación de ejecución de metas físicas de la actividad.
- Formato 2A Programación ejecución de metas financieras de la actividad.

FORMATO 01 PROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0072 PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIR DAIS

PRODUCTO: FAMILIAS CON PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES QUE PREVIENEN LA EXPANSION DE LOS CULTIVOS ILICITOS.	U.M. del producto PP.	Familia
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PP: CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES	U.M.de la Actividad PP.	Familia

NOM. DE LA ACTIVIDAD OPERAT.: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN LA ZONA PRODUCTIVA DE PLATANO EN EL DISTRITO DE UCHIZA-PROVINCIA DE TOCACHE-REGION DE SAN MARTIN"

AÑO DE EJECUCION: 2020.

Cod (1)	Componente/Actividad/Tareas (2)	Unidad de Medida (3)	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Meta Anual (5)	PESO PONDERADO (6)
0	**Metas Fisicas Principales**										
0.1	Familias Asistidas	Familias	50	80	80	80	80	80	60	510	
0.2	Hectareas Asistidas	Has	110	110	110	110	110	110	105	765	
1	Identificación y Socialización										
1.1	Selección/Identificación de la comunidad	Informe	19							19	5
2	Planificacion.										
2.1	Diagnostico Participativo	Informe	1							1	5
2.2	Establecimiento de Alianzas estratégicas Público - Privada	Acta	2							2	4
3	Organizacion.										
3.1	Sinceramiento de participantes	Padron	1							1	4
4	Ejecución.										
4.4	Instalación de Módulos de Aprendizaje										
4.1.1	Parcelas demostrativas para Produccion de platano	Parcela		10	9					19	13
4.1.2	Implementación de módulo de Derivados de platano y banano	Modulo		1						1	7
4.1.3	Parcelas demostrativas para Producción de hijuelos	Parcela		10	9					19	13
4.10	Asistencia técnica personalizadas (has instaladas y mantenimiento)	Visita técnica	680	680	680	680	680	680	680	4760	20
4.3	Asistencia técnica en fortalecimiento	Informe			1					1	5
5	Manejo Sostenible del Medio Ambiente										
5.1	Instalación de módulo de residuos sólidos	Modulo		3						3	6
6	Supervisión de la actividad										
6.1	Elaboración de plan de supervisión	Plan	1							1	4
6.2	Inspecciones de campo	Informe	1	1	1	1	1	1	1	7	14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UCHIZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

FORMATO 03 PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0072 PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIR DAIS

PRODUCTO: FAMILIAS CON PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES QUE PREVIENEN LA EXPANSION DE LOS CULTIVOS ILICITOS.	U.M. del producto PP.	Familia
NO,MBRE DE LA ACTIVIDAD PP: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES	U.M.de la Actividad PP.	Familia

NOM. DE LA ACTIVIDAD OPERAT.: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN LA ZONA PRODUCTIVA DE PLATANO EN EL DISTRITO DE UCHIZA-PROVINCIA DE TOCACHE-REGION DE SAN MARTIN"

AÑO DE EJECUCION: 2020.

Generica de Gasto	Especifica de Gasto								Meta Anual
	Codigo (1)	Componente/Actividad/Tareas (2)	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	S/.
		BIENES								
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1 2.1 1	Vestuario y Accesorios	4,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00
	2.3.1 5.1 2	Papeleria en General utiles y materiales de oficina	2,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,256.00
	2.3.1 5.2 1	Materiales Agropecuario, ganadero y de Jardineria	0.00	87,374.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	88,874.00
	2.3.1 5.3 2	Materiales de cocina comedor y cafeteria	303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	303.00
	2.3.1 9.1 99	Otros materiales diveros de enseñanza	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	2.3.1 10.1 4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas, y similares	0.00	207,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,495.00
	2.3.1 99.1 99	Otros bienes	4,600.00	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,260.00
		SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.3.2 2.2 3	Servicio de Internet	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	1,750.00
	2.3.2 7.11 2	Transporte y traslado de carga	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	45,800.00	80,552.00	45,100.00	43,100.00	43,100.00	43,100.00	91,610.00	392,362.00
		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3 2.3 1	Equipos computacionales y perifericos	8,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300.00
	2.6.3 2. 9 99	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	0.00	79,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,800.00
TOTAL			70,109.00	461,131.00	45,350.00	43,350.00	43,350.00	43,350.00	93,360.00	800,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ANEXO

- Desagregado de la Meta Financiera de la Actividad.
- Organigrama de la Actividad Plátano
- TDR de la Actividad Plátano.

ANALISIS DE CAMBIOS FISICOS

Cod (1)	Componente/Actividad/Tareas (2)	Unidad de Medida.	Meta Inicial (A)	Meta final (B)	Variacion.	JUSTIFICACION.
0	**Metas Fisicas Principales**					
0.1	Familias Asistidas	Familias	510	510	0	Se mantiene.
0.2	Hectareas Asistidas	Has	765	765	0	Se mantiene.
1	Identificación y Socializacion				0	
1.1	Selección/identificación de la comunidad.	Informe	1	19	18	Debido a la pandemia el responsable realizara de manera presencial a cada comunidad, es por ello se propuso un informe por comunidad
1.2	Reuniones de motivacion y socializacion con autoridades comunales	Taller	1	0	-1	Por el COVID - 19, no esta permitido la aglomercion de personas
2	Planificacion.				0	
2.1	Diagnostico Participativo	Informe	1	1	0	Se mantiene.
2.2	Establecimiento de Alianzas estratégicas Público - Privada	Acta	2	2	0	Se mantiene.
3	Organizacion.				0	
3.1	Sinceramiento de participantes	Padron	1	1	0	Se mantiene.
3.2	Organización de las ECA con los participantes	Informe	1	0	-1	Por el COVID - 19, no esta permitido la aglomercion de personas
4	Ejecucion.				0	
4.1	Instalacion de ECAs	ECA	10	0	-10	Por el COVID - 19, no esta permitido la aglomercion de personas
4.2	Implementacion de sesiones de ECAs	Sesiones	100	0	-100	
4.3	Capacitacion con el metodo de la ECA	Persona capacitada	250	0	-250	
4.4	Instalacion de Modulos de Aprendizaje				0	
4.4.1	Parcelas demostrativas para Produccion de platano	Parcelas	10	19	9	Se incremento debido a cambios realizado en POA 2020 que se tenia un saldo financiero
4.4.2	Implementación de módulo de Derivados de platano y banano	Modulo	1	1	0	Se mantiene.
4.1.3	Parcelas demostrativas para Producción de hijuelos	Modulo	0	19	19	Se incremento debido a cambios realizado en POA 2020 que se tenia un saldo financiero
4.5	Dias de Campo (03 eventos)	Persona	120	0	-120	Por el COVID - 19, no esta permitido la aglomercion de personas
4.6	Capacitacion Grupal en Tecnologias (03 eventos)	Persona	260	0	-260	
4.7	Capacitacion especializada (03 eventos)	Persona	120	0	-120	
4.8	Encuentro de Intercambio de Experiencias entre agricultores (02	Persona	80	0	-80	
4.9	Pasantias Regional (01 Evento)	capacitada	20	0	-20	Por el COVID - 19, no esta permitido la aglomercion de personas y no esta permitido los viajes
4.10	Asistencia técnica personalizadas (has instaladas y mantenimiento)	Visita técnica	6400	4760	-1640	s debido a que la Actividad va intervenir 7 mes durante el año 2020
5	Manejo Sostenible del Medio Ambiente				0	
5.1	Implementación de módulo de residuos solidos	Modulo	3	3	0	Se mantiene.
5.2	Campaña de sensibilización ambiental	Persona capacitada	250	0	-250	Por el COVID - 19, no esta permitido la aglomercion de personas
6	Supervisión de la actividad				0	
6.1	Elaboración de plan de supervisión	Plan	1	1	0	Se mantiene.
6.2	Inspecciones de campo	Informe	10	7	-3	a debido a que la Actividad va intervenir 7 mes durante el año 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ANALISIS DE CAMBIOS FINANCIEROS.

Generica de Gasto	Especifica de Gasto		Meta Inicial (A)	Meta final (B)	Variacion.	JUSTIFICACION.
	Codigo (1)	Componente/Actividad/Tareas (2)				
		BIENES				
2.3 BIENES y SERVICIOS	2.3.1 1.1 1	Alimentos de Consumo Humano	38,770.00	0.00	-38,770.00	Devido a no se realizarse las actividades de capacitaciones y ECA's, debido a la coyuntura que vivivmos por consiguinte se anulo la alimentacion.
	2.3.1 2.1 1	Vestuario y Accesorios	2,900.00	4,600.00	1,700.00	Se incremeto por la adquisicion de vestuario de proteccion para el personal de la activid
	2.3.1 5.1 2	Papeleria en General utiles y materiales de oficina	6,365.00	2,256.00	-4,109.00	Reducción de materiales debido a que no realizaran ECA's ni capacitaciones.
	2.3.1 5.2 1	Materiales Agropecuario, ganadero y de Jardineria	8,200.00	88,874.00	80,674.00	El incremento de prosupuesto es debido a la imcremntacion de parcelas demostrativas y construcion de camara térmica para propagación de hijuelos.
	2.3.1 5.3 2	Materiales de cocina comedor y cafeteria	303.00	303.00	0.00	No hay variacion
	2.3.1 9.1 99	Otros materiales diveros de enseñanza	4,000.00	4,000.00	0.00	No hay variacion
	2.3.1 10.1 2	Material biologico	10,000.00	0.00	-10,000.00	La redución es debido a la adiquisicion de hijuelos y cormos de plátano
	2.3.1 10.1 4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas, y similares	193,755.00	207,495.00	13,740.00	El incremento de prosupuesto es debido a la imcremntacion de parcelas demostrativas y construcion de camara térmica para propagación de hijuelos.
	2.3.1 99.1 99	Otros bienes	4,360.00	5,260.00	900.00	Es debido a la incremnetacion de compra de bienes que seran de muy util para la Activ
		SERVICIOS				
	2.3.2 2.2 3	Servicio de Internet	2,500.00	1,750.00	-750.00	Anteriormente la actividad estaba establecido para la ejecucion de 10 mes en la actucalidad solo se tendra un servicio por 7 mes.
	2.3.2 5.1 2	Alquiler de Vehiculos	5,600.00	0.00	-5,600.00	Reducción de alquiler de vehiculos, debido a que no realizaran ECA's ni capacitaciones.
	2.3.2 7.11 2	Transporte y traslado de carga	4,500.00	5,000.00	500.00	Se incremento para traslado de cargas al incremnto de parcelas demostrativas
	2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	469,647.00	392,362.00	-77,285.00	Por la pandemia del COVID -19 se redujo el servicio como consultorias y de pasantia
		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3 2.3 1	Equipos computacionales y perifiericos	2,300.00	8,300.00	6,000.00	Para oficina se realizo implementacion de equipos computo
	2.6.3 2. 9 99	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalac	46,800.00	79,800.00	33,000.00	Se incremnto el presupeusto debido a la implemntación con maquinarias (deshidratador de fruta) para el moúlo de derivados de plátano y banano
TOTAL			800,000.00	800,000.00	136,514.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UCHIZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ANEXO 1

DESAGREGADO DE LA META FINANCIERA.

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 00 72 PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIR DAIS

PRODUCTO: FAMILIAS CON PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES QUE PREVIENEN LA EXPANSION DE LOS CULTIVOS ILICITOS.

ACTIVIDAD : CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN LA ZONA PRODUCTIVA DE PLATANO EN EL DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE-REGION DE SAN MARTIN"

Generica de Gasto	Especifica de Gasto		Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Meta Anual S/.
		Fase 1. Identificación y Socializacion												
		Fase 2. Planificacion.												
		fase. 3 Organizacion.												
		fase. 4 Ejecucion.												
	4.2	**Materiales de Escritorio**												
2.3	2.3.1 5.1 2	Saca grampa de metal C-2	Unidad	5	2.00	10.00	10.00							10.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Tampon color azul	Unidad	5	12.00	60.00	60.00							60.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Tinta para tampon color azul	Unidad	10	5.00	50.00	50.00							50.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Cartullina de diferencias Colores	Ciento	1	90.00	90.00	90.00							90.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Cinta maskintape de 1" x 40 yardas	Unidad	10	6.00	60.00	60.00							60.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Archivadores con palanca grande (tamaño oficio)	Unidad	20	11.50	230.00	230.00							230.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Clips chico x 100 und	Caja	10	2.50	25.00	25.00							25.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Lapiceros x 50 unid. Color azul	Caja	3	30.00	90.00	90.00							90.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Plumon Grueso para papelotes	Caja	1	41.00	41.00	41.00							41.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Folder manila tamaño A4	Unidad	200	0.70	140.00	140.00							140.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Clips de metal tipo mariposa Nº 2 x 50 Unidades	Caja	5	8.00	40.00	40.00							40.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Corrector t/lapicero punta de metal 7 cc	Unidad	5	4.00	20.00	20.00							20.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Engrampador T/alicate - 26/6 M	Unidad	1	40.50	40.50	40.50							40.50
2.3	2.3.1 5.1 2	Grapas 26/6x5000 und	Caja	3	6.00	18.00	18.00							18.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Perforador U40 faber castell	Unidad	2	35.00	70.00	70.00							70.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Porta clip imantado	Unidad	3	6.00	18.00	18.00							18.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Post It 3x3x100 con dispensador	Unidad	3	15.00	45.00	45.00							45.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Regla de 30 cm plastico	Unidad	3	2.00	6.00	6.00							6.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Sobre manila tamaño A-4 x 50 und	Unidad	100	0.50	50.00	50.00							50.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Vinifan tamaño oficio	Unidad	10	9.00	90.00	90.00							90.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Cuaderno de cargo de 100 hojas	Unidad	2	8.00	16.00	16.00							16.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Cuaderno espiral cuadriculado 100 hojas T/A4 pasta plastificada	Unidad	2	17.00	34.00	34.00							34.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Goma sintetica de 1/4 de lt c/aplicador	Unidad	5	4.50	22.50	22.50							22.50
2.3	2.3.1 5.1 2	Chinche x 100 unidades	Caja	10	2.50	25.00	25.00							25.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Papel Bond A4	Millar	15	28.00	420.00	420.00							420.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Papelografo	Unidad	100	0.50	50.00	50.00							50.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Cuaderno de Obra x 3 copias x 100 hojas	Unidad	2	65.00	130.00	130.00							130.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Papel lustre color verde	Unidad	10	0.50	5.00	5.00							5.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Tablero Acrilico	Unidad	15	12.00	180.00	180.00							180.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Sellos de la actividad según modelo de coordinador	Unidad	1	30.00	30.00	30.00							30.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Sellos del proyecto según modelo de supervisor	Unidad	1	30.00	30.00	30.00							30.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Sellos del proyecto según modelo de extensionista	Unidad	2	30.00	60.00	60.00							60.00
2.3	2.3.1 5.1 2	Sellos del proyecto según modelo de especialista	Unidad	2	30.00	60.00	60.00							60.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

"Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

Generica de Gasto	Especifica de Gasto													Meta Anual S/.
	Codigo (1)	Componente/Actividad/Tareas (2)	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	4.2	**Materiales didacticos de enseñanza**												
2.3	2.3.1 9.1 99	Fichas de Asistencia Tecnica	Millar	5	300.00	1500.00	1500.00							1500.00
2.3	2.3.1 9.1 99	Folletos referidos al produccion organica de platano	Millar	1	2500	2500.00	2500.00							2500.00
	4.1.3	**Materiales de Limpieza**												
2.3	2.3.1 5.3 2	Franela color amarillo	Metro	10	3.00	30.00	30.00							30.00
2.3	2.3.1 5.3 2	Recogedor de plastico marca Hude	Unidad	2	12.00	24.00	24.00							24.00
2.3	2.3.1 5.3 2	Escobon marca Hude	Unidad	2	22.00	44.00	44.00							44.00
2.3	2.3.1 5.3 2	Cera liquida	Galon	2	40.00	80.00	80.00							80.00
2.3	2.3.1 5.3 2	Papel Toalla interfoliado doble hoja color blanco	Unidad	5	5.00	25.00	25.00							25.00
2.3	2.3.1 5.3 2	Ambientador en Spray 360 ml Brisa marina Sapolio	Unidad	5	20.00	100.00	100.00							100.00
	4.2	**Asistencia tecnica en Aplicación de Abonamiento Organico**												
2.3	2.3.1 10.1 4	Material encalante con contenino de calcio y fosforo	Sacos	515	40.00	20600.00		20600.00						20600.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Fertilizante organico con contenido de Nitrógeno (Guano de Isla)	Sacos	1535	55.00	84425.00		91630.00						91630.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Fertilizante potasico	Sacos	515	75.00	38625.00		50025.00						50025.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de cobre	Sacos	31	375.00	11625.00		10125.00						10125.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Magenesio	Sacos	31	130.00	4030.00		3510.00						3510.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Zinc	Sacos	21	140.00	2940.00		1960.00						1960.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Hierro	Sacos	21	125.00	2625.00		1750.00						1750.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Manganeso	Sacos	21	140.00	2940.00		1960.00						1960.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Fertilizante con contenido de Boro	Sacos	85	85.00	5525.00		5695.00						5695.00
2.3	2.3.2 7.11 2	Traslado de insumos y materiales	Global	30	50.00	1500.00		1500.00						1500.00
	4.2	**Vestuario**												
2.3	2.3.1 2.1 1	Polos	Unidad	30	30.00	900.00	900.00							900.00
2.3	2.3.1 2.1 1	Gorros	Unidad	30	20.00	600.00	600.00							600.00
2.3	2.3.1 2.1 1	Chalecos	Unidad	20	70.00	1400.00	1400.00							1400.00
2.3	2.3.1 2.1 1	Lentes blancos	Unidad	30	10.00	300.00	300.00							300.00
2.3	2.3.1 2.1 1	Mscarilla	Displey	14	100.00	1400.00	1400.00							1400.00
	4.2	**Equipo de Computo y perifericos-Otros**												
2.6	2.6.3 2.3 1	Tinta para Impresora Multifuncional	Unidad	1	500.00	500.00	500.00							500.00
2.6	2.6.3 2.3 1	Impresora multifuncional	Unidad	1	1800.00	1800.00	1800.00							1800.00
2.6	2.6.3 2.3 1	Computadora portatil	Unidad	2	3000.00	6000.00	6000.00							6000.00
	4.2	**Adecuacion implementacion de Oficina**												
2.3	2.3.2 7.11 99	Acondicionamiento de Oficina	Global	1	500.00	500.00	500.00							500.00
2.3	2.3.2 2.2 3	Instalacion de Servicio de Internet	Mes	7	250.00	1750.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	1750.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Muebles de Oficina	Global	1	1000.00	1000.00	1000.00							1000.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Camara fotografica	Unidad	1	500.00	500.00	500.00							500.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
V°B°
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
V°B°
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UCHIZA

"Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

Generica de Gasto	Especifica de Gasto													Meta Anual S/.
	Codigo (1)	Componente/Actividad/Tareas (2)	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	4.2	Otros Servicios diversos												
2.3	2.3.1 99.1 99	Suero antiofidico	Unidad	1	800.00	800.00	800.00							800.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Termometro Infrarojo	Unidad	1	500.00	500.00	500.00							500.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Alcohol en gel Natural (400 ml)	Unidad	20	25.00	500.00	500.00							500.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Alcohol 96º	Litro	20	25.00	500.00	500.00							500.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Servicios diversos	Global	7	100.00	700.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	700.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Servicio de mantenimiento de equipos TIC	Unidad	1	300.00	300.00	300.00							300.00
	4.1	Instalacion de Modulos de Aprendizaje												
	4.1.1	Parcelas demostrativas para Produccion de platano												
2.3	2.3.2 7.11 99	Anáfisis de suelos e interpretación	Unidades	19	120.00	2280.00		2280.00						2280.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Material encalante con contenino de calcio y fosforo	Sacos	34	40.00	1360.00		1360.00						1360.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Fertilizante organico con contenido de Nitrógeno (Guano de Isla)	Sacos	60	60.00	3000.00		3000.00						3000.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Fertilizante potasico con sulfatado	Sacos	34	130.00	4420.00		4420.00						4420.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de cobre	Sacos	2	375.00	750.00		750.00						750.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Magenesio	Sacos	4	130.00	520.00		520.00						520.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Zinc	Sacos	2	140.00	280.00		280.00						280.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Hierro	Sacos	2	125.00	250.00		250.00						250.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Microelemento con contenido de Manganeso	Sacos	2	140.00	280.00		280.00						280.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Fertilizante con contenido de Boro	Sacos	4	85.00	340.00		340.00						340.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Cartilla bougui	Unidad	20	185.00	3700.00		3700.00						3700.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Mochila manual para fumigar	Unidad	20	310.00	6200.00		6200.00						6200.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Fertilizante foliar antiestresante con contenido de fitohormonas	Litro	20	125.00	2500.00		2500.00						2500.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Servicios de traslado de Insumos a las PD	Global	2	1000.00	2000.00		2000.00						2000.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Hijuelos	unidad	11400	1.50	17100.00		17100.00						17100.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Insecticida Nematicida (Benfuracarb)	Litro	38	120.00	4560.00		4560.00						4560.00
	4.1.2	Parcelas Demostrativas de Producción de Hijuelos												
2.3	2.3.1 5.2 1	Machete	Unidad	38	10.00	380.00		380.00						380.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Pala Recta	unidad	38	25.00	950.00		950.00						950.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Alambre N°16	Kg	38	6.00	228.00		228.00						228.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Wincha de 50 m	Unidad	19	50.00	950.00		950.00						950.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Alicate	Unidad	19	15.00	285.00		285.00						285.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Tabla (10"x1x10")	Unidad	646	24.00	15504.00		15504.00						15504.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Regadora de aluminio mediano	Unidad	19	40.00	760.00		760.00						760.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Balde	Unidad	38	9.00	342.00		342.00						342.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Platico transparente (para invernadero)	metro	2280	5.00	11400.00		11400.00						11400.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Material vegetativo (rizomas de platano)	Unidad	14250	1.50	21375.00		21375.00						21375.00
2.3	2.3.1 5.2 1	Sustrato	m3	380	15.00	5700.00		5700.00						5700.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Abono foliar (PK)	Litro	20	40.00	800.00		800.00						800.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Insecticida Nematicida (Benfuracarb)	Litro	19	120.00	2280.00		2280.00						2280.00
2.3	2.3.1 10.1 4	Agrocimax plus (citoquinina, geberilinas y auxinas)	Litro	1	400.00	400.00		400.00						400.00
2.3	2.3.1 10.1 4	ROT - HOR	Litro	5	200.00	1000.00		1000.00						1000.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Servicio de Transporte de materiales	Unidad	19	100.00	1900.00		1900.00						1900.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UCHIZA

"Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

Generica de Gasto	Especifica de Gasto		Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Meta Anual S/.
	4.1.1	**Implementación de kid para cosecha y poscosecha**												
2.3	2.3.1 5.2 1	Fungicidas y otros tratamiento pos cosecha	Global	1	1500.00	1500.00							1500.00	1500.00
	4.1.3	**Implementación de módulo de Derivados de platano y banano**												
2.6	2.6.3 2. 9 99	Molino de martillo	Unidad	1	10000.00	10000.00		10000.00						10000.00
2.6	2.6.3 2. 9 99	Chiflera	Global	1	29000.00	29000.00		29000.00						29000.00
2.6	2.6.3 2. 9 99	Empaque para chifles	Rollo	2	900.00	1800.00		1800.00						1800.00
2.6	2.6.3 2. 9 99	Cortador de rodajas	Unidad	1	6000.00	6000.00		6000.00						6000.00
2.6	2.6.3 2. 9 99	Deshidratador de fruta	unidad	1	33000.00	33000.00		33000.00						33000.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Servicio de Acondiconamiento de modulo	Unidad	1	19772.00	19772.00		19772.00						19772.00
2.3	2.3.2 7.11 2	Servicio de Transporte de equipos	Global	1	3500.00	3500.00		3500.00						3500.00
	4.2	**Capacitacion especializada**												
2.3	2.3.2 7.11 99	Tecnico para fortalecimiento	mes	1	2000.00	2000.00			2000.00					2000.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Insumos agricolas p/capacitacion especializada	Global	1	500.00	500.00	500.00							500.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Insumos de produccion industrial p/capacitacion especializada	Global	1	300.00	300.00	300.00							300.00
	4.2	**Asistencia Técnica**												
2.3	2.3.2 7.11 99	Coordinador (1)	Mes	7	4700.00	32900.00	4700.00	4700.00	4700.00	4700.00	4700.00	4700.00	18200.00	46400.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Extensionista (pos-cosecha) (1)	Mes	7	3200.00	22400.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	22400.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Especialista Ambiental (1)	Mes	7	3200.00	22400.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	22400.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Extensionista (2)	Mes	7	6400.00	44800.00	6400.00	6400.00	6400.00	6400.00	6400.00	6400.00	6400.00	44800.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Tecnico (8)	Mes	7	17600.00	123200.00	17600.00	17600.00	17600.00	17600.00	17600.00	17600.00	31010.00	136610.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Asistente Administrador (1)	Mes	7	3700.00	25900.00	3700.00	3700.00	3700.00	3700.00	3700.00	3700.00	13300.00	35500.00
		Fase 5. Implementacion de módulo de acopio temporal de residuos sólidos												
	5.1	**Módulo de acopio temporal de residuos sólidos**												
2.3	2.3.2 7.11 99	Materiales para el módulo de acopio temprotal de residuos sólidos	Unidad	3	3500.00	10500.00		10500.00						10500.00
2.3	2.3.2 7.11 99	Servicios diversos	Unidad	1	1000.00	1000.00		1000.00						1000.00
2.3	2.3.1 99.1 99	Materiales para compostera (calaminas, clavos, palana)	Unidad	3	220.00	660.00		660.00						660.00
	4.1.1	**Imprevistos y otros servicios**												
2.3	2.3.2 7.11 99	Gigantografia 3x1.5 metros c/u parcela Demostrativa	Unidad	19	100.00	1900.00	1900.00							1900.00
		Fase 6. Supervision de la Actividad												
	6.1	**Supervision**												
2.3	2.3.2 7.11 99	Supervisor	Mes	7	4200.00	29400.00	4200.00	4200.00	4200.00	4200.00	4200.00	4200.00	16200.00	41400.00
TOTAL						737,570.00	70109.00	461131.00	45350.00	43350.00	43350.00	43350.00	93360.00	800,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UCHIZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

ANEXO 2

ORGANIGRAMA DE LA ACTIVIDAD

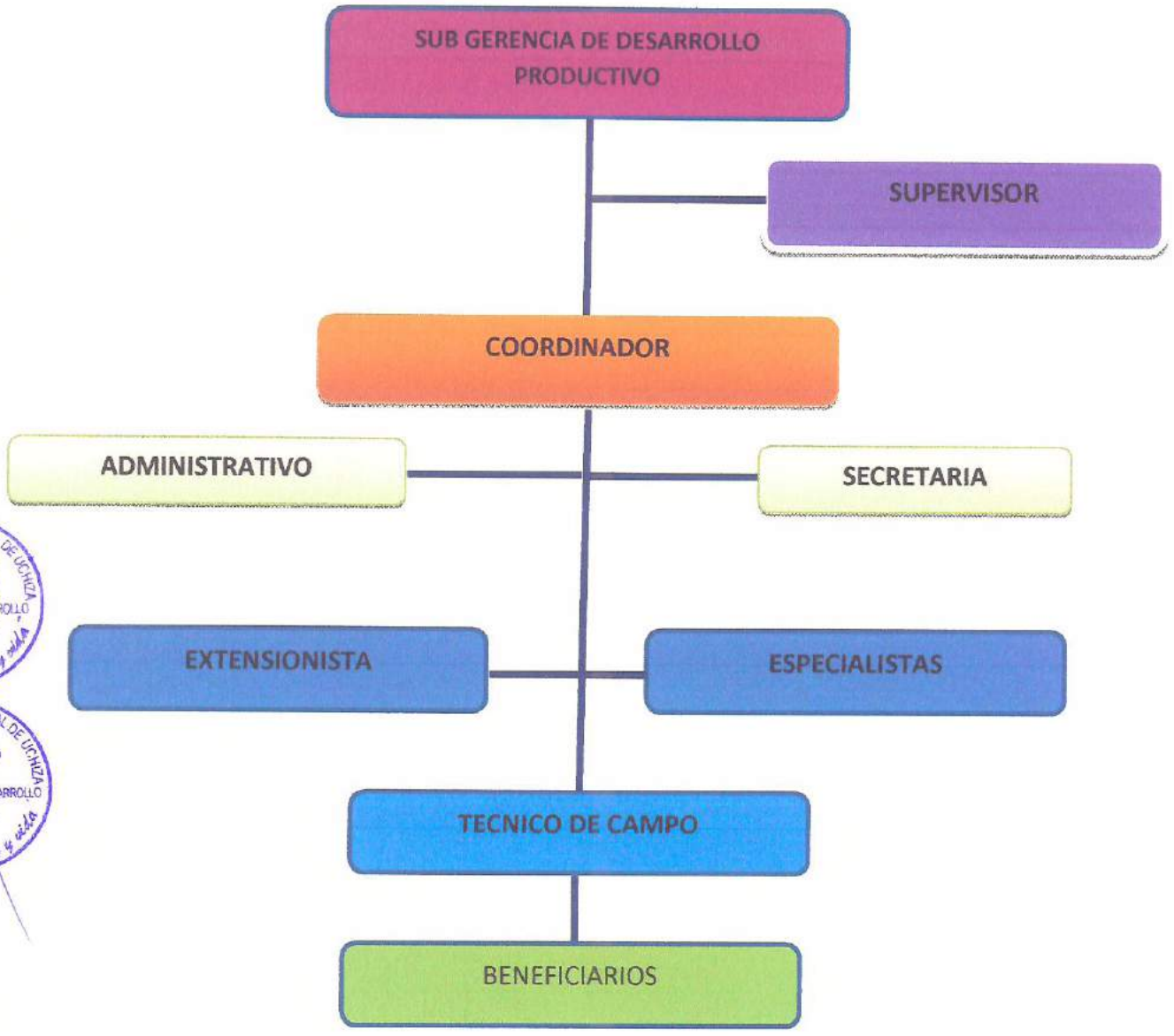

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
VºBº
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
VºBº
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Ciudad de paz y vida

ANEXO 3
TDR DEL EQUIPO TECNICO DE LA ACTIVIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA BRINDAR SERVICIOS DE SUPERVISIÓN
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. Objeto

Contar con un(a) SUPERVISOR(A) con amplio conocimiento en técnicas de Producción del Cultivo Agronómico de Plátano en producción para supervisar el correcto desarrollo de la Actividad.

II. Descripción del Servicio a Realizar

Supervisar y monitorear el desarrollo de la Actividad, en forma oportuna, las acciones tanto administrativas como técnicas en coordinación con el jefe de la Actividad y la sub gerencia encargada, además, de la participación de las reuniones y comunicación fluida con el Coordinador y Administrador.

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Profesional titulado en Agrónomo o fines, colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral como mínimo 3 años en supervisión, seguimiento y gestión de Proyectos y/o Actividades vinculadas al sector público.
- Experiencia en asistencia técnica y/o trabajo comunitario a productores de plátano, gestión de calidad y fortalecimiento organizacional y gestión.
- Conocimiento amplio y actualizado en manejo de cultivos tropicales (plátano, cacao, café, palma aceitera, etc.).
- Con conocimiento en la metodología de extensión agropecuaria y Escuelas de campo (ECAs).
- Actualización de la normativa de elaboración y manejo de proyectos y/o Actividades.
- Amplio conocimiento actualizado sobre los procesos de adquisición de bienes y servicios en el sector público.

IV. Responsabilidades

- Monitoreo y evaluación de la ejecución de la Actividad tanto física como financiera.
- Consolidación y monitoreo de los informes mensuales del equipo técnico de la Actividad.
- Elaborar el informe mensual y trimestral de la Actividad, previa coordinación con el Coordinador y el Administrador, remitiendo oportunamente dichos informes a las instancias respectivas.
- Coordinación y comunicación permanente con el responsable de la Actividad, para tomar acuerdos concertados en bien del desarrollo de la Actividad.

- Elaborar el informe final que muestren las metas alcanzados, donde se presente el resumen de los objetivos logrados, proceso que se llevó a cabo para implementar las acciones de la Actividades, resultados, experiencia adquirida y recomendaciones.
- Emisión de otros informes de acuerdo a las normas pertinentes, o cuando la situación lo amerite.

V. Descripción de Acciones de Supervisión Técnica

- Dar seguimiento a la ejecución de la Actividad de acuerdo a lo establecido en el POA y la normativa vigente.
- Visar las solicitudes de requerimientos de bienes y servicios verificando la justificación adecuada de los gastos y que este en concordancia con el POA.
- Hacer seguimiento a los procesos de adquisición de bienes y servicios verificando la justificación adecuada de los gastos y que este en concordancia con el POA.
- Verificación de las acciones mensuales de acuerdo al POA.
- Realizar el seguimiento a la ejecución financiera garantizada que se ha ejecutado de acuerdo al POA y normativas vigentes.
- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de las actividades a desarrollarse en el marco del Plan Operativo Anual.
- Participar en el estudio y análisis de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Realizar reuniones técnicas con el equipo técnico de la Actividad.
- Sugerir y visar las modificaciones de acciones para el normal desarrollo de la Actividad.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

VII. ENTREGABLE

Primer Entregable: en un plazo no mayor a 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de recibida la orden de servicio; el mismo que deberá incluir los siguientes productos:

- Realizar visitas de seguimiento y supervisión del avance, con relación a la ejecución de las actividades de la Actividad.
- Realizar reunión técnica mensual con el equipo técnico de la Actividad.
- Informar sobre los avances de la Actividad en función a las metas, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, evaluaciones y demás actos administrativos similares.
- Evaluar de manera permanente y hacer cumplir las funciones del personal a su cargo de acuerdo a los Términos de Referencia de cada personal contratado, según los lineamientos, directivas y normas de ejecución de la Actividad.

- Procesar los reportes e informes requeridos por la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Mantener la base de datos del sistema de información actualizado de la Actividad.
- Realizar en reporte del avance físico y financiero mensual de la Actividad.
- Elaborar conjuntamente con el Coordinador y Administrador la Pre Liquidación del Actividad, de acuerdo a los normatividad vigente.

Segundo Entregable: en un plazo no mayor a 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de recibida la orden de servicio; el mismo que deberá incluir los siguientes productos:

- Realizar visitas de seguimiento y supervisión del avance, con relación a la ejecución de las actividades del Proyecto.
- Realizar reunión técnica mensual con el equipo técnico de la Actividad.
- Informar sobre los avances de la Actividad, en función a las metas, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares.
- Evaluar de manera permanente y hacer cumplir las funciones del personal a su cargo de acuerdo a los Términos de Referencia de cada personal contratado, según los lineamientos, directivas y normas de ejecución de la Actividad.
- Procesar los reportes e informes requeridos por la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Mantener la base de datos del sistema de información actualizado de la Actividad
- Realizar en reporte del avance físico y financiero mensual de la Actividad.
- Elaborar conjuntamente con el Coordinador y Administrador la Pre Liquidación del de la Actividad, de acuerdo a los normatividad vigente.

Tercer Entregable: en un plazo no mayor a 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de recibida la orden de servicio; el mismo que deberá incluir los siguientes productos:

- Realizar visitas de seguimiento y supervisión del avance, con relación a la ejecución de las actividades de la Actividad.
- Realizar reunión técnica mensual con el equipo técnico de la Actividad.
- Informar sobre los avances del de la Actividad, en función a las metas, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares.
- Evaluar de manera permanente y hacer cumplir las funciones del personal a su cargo de acuerdo a los Términos de Referencia de cada personal contratado, según los lineamientos, directivas y normas de ejecución del de la Actividad.
- Procesar los reportes e informes requeridos por la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Mantener la base de datos del sistema de información actualizado del Proyecto
- Realizar en reporte del avance físico y financiero mensual de la Actividad.
- Elaborar conjuntamente con el Coordinador y Administrador la Pre Liquidación del de la Actividad, de acuerdo a los normatividad vigente.

VIII. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez 10% del monto contratado; la cual se calculara, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

IX. VALOR ESTIMADO:

S/. 12,600.00 (Doce mil seiscientos y 00/100 soles)
(**Fuente:** Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2020 de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín").

X. FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 4200.00 (Cuatro mil doscientos y 00/100 soles), a la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Segundo pago:**
  S/. 4200.00 (Cuatro mil doscientos y 00/100 soles a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercer pago:**
  S/. 4200.00 (Cuatro mil doscientos y 00/100 soles a la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA BRINDAR SERVICIOS DE COORDINADOR
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. OBJETO

Contar con un(a) COORDINADOR(A) con amplio conocimiento en técnicas de Producción del Cultivo de Plátano en producción para dar asistencia técnica, asesorar, acompañar y darle el seguimiento requerido al desarrollo del proyecto.

II. Descripción del Servicio a Realizar

Es el responsable de la ejecución de la Actividad en base al POA, a los objetivos y metas, para el cual tiene que diseñar las estrategias de implementación de la asistencia técnica de acuerdo a los componentes de la actividad elaborado; manteniendo una estrecha relación con la Unidad ejecutora para implementar los lineamientos impartidos por DEVIDA, así como, coordinar con DEVIDA, sobre el desarrollo de las acciones productivas considerando los lineamientos impartidos, la actualización de data, supervisión de campo y reportes actualizados del estado de avance; brindando el soporte técnico en pro de las soluciones de los problemas técnicos identificados como parte de las acciones de seguimiento, dando recomendaciones precisas para su implementación y hacer seguimiento de las mismas.

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Profesional titulado en Agrónomo o fines, colegiado y habilitado.
- El profesional deberá contar con registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) Capitulo de servicios.
- Experiencia laboral como mínimo 03 años en gestión técnica y administrativa de Proyectos y/o Actividades vinculados al sector público.
- Experiencia laboral como mínimo de 04 años en el manejo agronómico de cultivos tropicales (de preferencia en plátano.)
- Con conocimiento en la metodología de extensión agropecuaria y Escuelas de campo (ECAs).
- Actualizaciones especializadas en manejo de cultivos tropicales (plátano, cacao, café, palma aceitera, etc.).
- Actualización en formulación y evaluación de proyectos y/o Actividades.

IV. Funciones Específicas

- Gerencia el desarrollo de la Actividad para el cumplimiento del POA.
- Coordinar acciones conjuntas con instituciones vinculadas y organismos participantes.
- Lleva adelante el cumplimiento de metas y políticas establecidas.
- Proponer a la Unidad Ejecutora la celebración de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Actividad.

- Representar a la Actividad ante las autoridades gubernamentales, organizaciones, entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Asumir la responsabilidad por la ejecución de a Actividad alcanzando las metas previstas en los planes operativos anuales.
- Preparar el Plan Operativo Anual y el plan de adquisiciones, así como, deberá sustentarlos ante la unidad ejecutora para su aprobación.
- Asegurar la oportuna emisión de la información requerida a la Actividad.
- Monitorear el progreso de cada uno de los componentes de la Actividad, comparándolos con las metas e indicadores establecidos en el respectivo Plan Operativo Anual.
- Consolidar la información mensual de los avances ejecutados en el ámbito del de la Actividad, entregando mensualmente los reportes unificados.
- Identificar las situaciones problemáticas que afecten la marcha de la Actividad, proponiendo medidas para su solución; resolver problemas institucionales que estén en su ámbito de responsabilidad e informar a la Unidad Ejecutora, la existencia de éstos y disponer la ejecución de las acciones correctivas.
- Informar periódicamente a la Unidad Ejecutora acerca del avance de las acciones y de la ejecución presupuestal de la Actividad.
- Realizar reuniones con el personal técnico y administrativo para brindar soporte en actividades necesarias para cumplimiento con los objetivos de la Actividad.
- Dirigir y supervisar todos los puestos de la organización.

V. PLAZO DE EJECUSIÓN

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

VI. ENTREGABLE

Primer Entregable: En un plazo no mayor a 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de recibida la orden de servicio; el mismo que deberá incluir los siguientes productos:

- Presentar su plan de actividades de cada mes inherentes a la función de planificación y coordinación con el personal directo de la Actividad, de forma oportuna.
- Realizar visitas de seguimiento del avance, con relación a la ejecución de las actividades de la Actividad.
- Realizar reunión técnica mensual con el equipo técnico de la Actividad.
- Elaborar reportes de avances de la Actividad. en función a las metas, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, evaluaciones y demás actos administrativos similares.

- Evaluar de manera permanente y hacer cumplir las funciones del personal a su cargo de acuerdo a los Términos de Referencia de cada personal contratado, según los lineamientos, directivas y normas de ejecución de la Actividad.
- Procesar los reportes e informes requeridos por la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Mantener la base de datos del sistema de información correspondiente de las actividades de la Actividad.
- Consolidar los informes de los extensionistas; y hacer el reporte de la información correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Productivo.
- Elaborar conjuntamente con el supervisor y Administrador la Pre Liquidación de la Actividad, de acuerdo a los normatividad vigente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

Segundo Entregable: En un plazo no mayor a 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de recibida la orden de servicio; el mismo que deberá incluir los siguientes productos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

- Presentar su plan de actividades de cada mes inherentes a la función de planificación y coordinación con el personal directo de la Actividad, de forma oportuna.
- Realizar visitas de seguimiento del avance, con relación a la ejecución de las actividades de la Actividad.
- Realizar reunión técnica mensual con el equipo técnico de la Actividad.
- Elaborar reportes de avances de la Actividad en función a las metas, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares.
- Evaluar de manera permanente y hacer cumplir las funciones del personal a su cargo de acuerdo a los Términos de Referencia de cada personal contratado, según los lineamientos, directivas y normas de ejecución de la Actividad.
- Procesar los reportes e informes requeridos por la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Mantener la base de datos del sistema de información correspondiente de las actividades de la Actividad.
- Consolidar los informes de los extensionistas; y hacer el reporte de la información correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Productivo.
- Elaborar conjuntamente con el supervisor y Administrador la Pre Liquidación del Proyecto, de acuerdo a los normatividad vigente.

Tercer Entregable: En un plazo no mayor a 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de recibida la orden de servicio; el mismo que deberá incluir los siguientes productos:

- Presentar su plan de actividades de cada mes inherentes a la función de planificación y coordinación con el personal directo de la Actividad, de forma oportuna.
- Realizar visitas de seguimiento del avance, con relación a la ejecución de las actividades de la Actividad.

- Realizar reunión técnica mensual con el equipo técnico de la Actividad.
- Elaborar reportes de avances del de la Actividad, en función a las metas, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares.
- Evaluar de manera permanente y hacer cumplir las funciones del personal a su cargo de acuerdo a los Términos de Referencia de cada personal contratado, según los lineamientos, directivas y normas de ejecución de la Actividad.
- Procesar los reportes e informes requeridos por la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Mantener la base de datos del sistema de información correspondiente de las actividades de la Actividad.
- Consolidar los informes de los extensionistas; y hacer el reporte de la información correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Productivo.
- Elaborar conjuntamente con el supervisor y Administrador la Pre Liquidación de la Actividad, de acuerdo a los normatividad vigente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y orden

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y orden

VII. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez 10% del monto contratado; la cual se calculara, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VIII. VALOR ESTIMADO:

S/. 14,100.00 (Catorce mil cien y 00/100 soles) a todo costo
(**Fuente:** Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2020 de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín").

IX. FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 4700.00 (Cuatro mil setecientos y 00/100 soles), a la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Segundo pago:**
  S/. 4700.00 (Cuatro mil setecientos y 00/100 soles), a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercer pago:**
  S/. 4700.00 (Cuatro mil setecientos y 00/100 soles), a la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA BRINDAR SERVICIOS DE EXTENSIONISTA DE CAMPO
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. Objetivo

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación temporal de dos (02) Extensionista para la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

II. Descripción del Servicio a Realizar

El Extensionista de Campo será quien realiza el desarrollo de las escuelas de campo para agricultores – ECAs, con capacidad para dirigir capacitaciones grupales y asistencia técnica en el cultivo de plátano. Debe mantener una estrecha relación con el Coordinador y los Técnicos de Campo, así como, debe monitorear el trabajo de los técnicos de campo y promotores.

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Ingeniero y/o bachiller Agrónomo y afín en Ciencias Agropecuarias.
- Con experiencia laboral mínimo de 02 años en el manejo técnico del cultivo de plátano.
- Actualización amplia en la metodología de escuelas de campo para agricultores - ECAs.
- Actualización en capacitaciones grupales y asistencia técnica en el cultivo de plátano.
- Capacidad para liderar equipos de profesionales y trabajo bajo presión.
- Manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office Word, Excel, Power Point, navegación internet, etc.) y manejo de GPS
- Conocimiento de la zona de intervención, predispuesto al trabajo en equipo y bajo presión medido por resultados.
- Sólidos valores morales y éticos.
- Capacidad de liderazgo.

IV. Funciones Específicas

Las funciones que deben de cumplir los facilitadores extensionistas se detalla a continuación:

- Dar el cumplimiento a las especificaciones técnicas que se encuentra contemplado en la Actividad, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Realizar las coordinaciones respectivas y seguimiento de las actividades que realizan los Técnicos de Campo y Promotores.
- También es el directo responsable de la parte física del proyecto, donde se concretiza con el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la asistencia técnica

personalizada, capacitaciones, seguimiento e instalación de parcelas demostrativas y todas las acciones previstas en el POA, que tiene que brindar durante la ejecución de la Actividad, bajo la coordinación con el responsable directo de la Actividad.

- Durante el proceso de ejecución de la Actividad, será el nexo directo con la comunidad
- Deberá realizar la presentación oportuna de su plan de trabajo semanal de las actividades que realizara.
- Deberá elaborar el informe mensual, trimestral y final en forma oportuna para su remisión a las instancias respectivas.

V. Otras Consideraciones

- El Extensionista de Campo tiene la responsabilidad de llevar un único mensaje al productor, para el efecto, se debe realizar un taller conjunto entre el personal técnico de asistencia técnica y el especialista. A fin de estandarizar los criterios de la asistencia técnica y elaborar el material de difusión que se empleara en cada capacitación.
- Inculcar al agricultor a desarrollar sus acciones agrícolas sin esperar un beneficio económico de la Actividad, porque ellos son los dueños de su futuro y de las acciones que realicen dependerán el bienestar integral del agricultor, de su familia y de su comunidad.
- Repasar con los agricultores las medidas ambientales que deben tener en cuenta para el desarrollo de sus actividades en campo y en su vida diaria (no quemas de chacras en la preparación de terreno, no deforestación, etc.).
- Apoyar al agricultor a formar o integrarse a organizaciones de base.

VI. Plazo de ejecución:

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

VII. Entregable:

a. **Entregable 1:** En un plazo no mayor a 30 días calendarios presentará su avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar:

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Presentación de los informes del personal técnico asignado a su responsabilidad, debidamente visado.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios capacitados mediante escuelas de campo.
- ✓ Presentación de relación de padrón ya sincerado de los beneficiarios de las comunidades designada.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, debidamente rotuladas.

b. **Entregable 2:** En un plazo no mayor a 60 días calendarios presentará su segundo avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Presentación de los informes del personal técnico asignado a su responsabilidad, debidamente visado.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios capacitados mediante escuelas de campo.
- ✓ Presentación de relación de padrón ya sincerado de los beneficiarios de las comunidades designada.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, debidamente rotuladas.

c. **Entregable 3:** En un plazo no mayor a 90 días calendarios presentará su segundo avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Presentación de los informes del personal técnico asignado a su responsabilidad, debidamente visado.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios capacitados mediante escuelas de campo.
- ✓ Presentación de relación de padrón ya sincerado de los beneficiarios de las comunidades designada.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, debidamente rotuladas.

VIII. Valor estimado

S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos y 00/100 soles) a todo costo.
(**Fuente:** Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2019, de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

IX. Penalidades

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado o tramo correspondiente; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

X. Forma de pago

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Segundo pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Tercer pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria

XI. Conformidad del servicio a contratar

La conformidad del servicio estará a cargo del coordinador de la Actividad y de la supervisora, quienes verificarán el cumplimiento de las condiciones del presente Término de Referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA BRINDAR SERVICIOS DE ESPECIALISTAS AMBIENTAL
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. OBJETO DEL SERVICIO:

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación temporal de un (01) Especialista Ambiental para la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

II. Descripción del Servicio a Realizar

Los especialistas serán los encargados de realizar la transferencia de tecnología a través de las diversas capacitaciones en Certificación Orgánica y conservación del medio ambiente, con la finalidad de realizar sensibilización y aplicación de otras metodologías para el logro de este objetivo. Debe mantener una estrecha relación con el Coordinador y el equipo técnico de la Actividad.

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Ingeniero y/o bachiller Agrónomo y/o Ambiental
- Experiencia laboral mínimo de 2 años en el área afín a la especialidad en manejo ambiental.
- Actualización en capacitaciones grupales y asistencia técnica en el área afín a la especialidad.
- Capacidad para liderar equipos de profesionales y trabajo bajo presión.
- Conocimiento del manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office Word, Excel, Power Point, navegación internet, etc.) y manejo de GPS.
- Sólidos valores morales y éticos.
- Capacidad de liderazgo.

IV. Funciones Específicas

Los especialistas deben de cumplir las siguientes funciones:

- Dar el cumplimiento a las especificaciones técnicas que se encuentra contemplado en la Actividad, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados.
- Realizar las coordinaciones respectivas con los Técnicos de Campo y Promotores.
- También es el directo responsable de la parte física de la Actividad, donde se concretiza con la ejecución la asistencia técnica personalizada, capacitaciones y todas las acciones previstas en el POA, que tiene que brindar durante la ejecución de la Actividad, bajo la coordinación del responsable.
- Diseñar el plan de trabajo Ambiental.
- Durante el proceso de ejecución de la Actividad, será el nexo directo con la comunidad.
- Deberá presentar su plan de trabajo semanal de las actividades que realizara.
- Deberá elaborar el informe mensual, trimestral y final oportunamente, para su remisión a las instancias respectivas.

V. Otras Consideraciones

- Los Especialistas tiene la responsabilidad de llevar un único mensaje al productor, para el efecto, se debe realizar un taller conjunto entre el personal técnico de asistencia técnica y el especialista. A fin de estandarizar los criterios de la asistencia técnica y elaborar el material de difusión que se empleara en cada capacitación.
- Inculcar al agricultor a desarrollar sus acciones agrícolas sin esperar un beneficio económico de la Actividad, porque ellos son los dueños de su futuro y de las acciones que realicen dependerán el bienestar integral del agricultor, de su familia y de su comunidad.
- Repasar con los agricultores las medidas ambientales que deben tener en cuenta para el desarrollo de sus actividades en campo y en su vida diaria (no quemas de chacras en la preparación de terreno, no deforestación, etc.).
- Apoyar al agricultor a formar o integrarse a organizaciones de base.

VI. Plazo de ejecución:

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

VII. Entregable:

Entregable 1: En un plazo no mayor a 30 días calendarios presentará su avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar:

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Relación de parcelas identificadas para la implementación de parcelas demostrativas ambientales.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios sensibilizados en temas ambientales.
- ✓ Relación de participantes en actividades según calendario ambiental correspondiente al mes.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, durante el mes debidamente rotulado.

Entregable 2: En un plazo no mayor a 60 días calendarios presentará su avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar:

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Relación de parcelas identificadas para la implementación de parcelas demostrativas ambientales.

- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios sensibilizados en temas ambientales.
- ✓ Relación de participantes en actividades según calendario ambiental correspondiente al mes.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, durante el mes debidamente rotulado.

Entregable 3: En un plazo no mayor a 90 días calendarios presentará su avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar:

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Relación de parcelas identificadas para la implementación de parcelas demostrativas ambientales.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios sensibilizados en temas ambientales.
- ✓ Relación de participantes en actividades según calendario ambiental correspondiente al mes.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, durante el mes debidamente rotulado.
- ✓ Resumen de encuesta del manejo de Plátano, poscosecha y ambiental por comunidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

VIII. Valor estimado

S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos y 00/100 soles) a todo costo
(**Fuente:** Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2019, de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

IX. Penalidades

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado o tramo correspondiente; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

X. Forma de pago

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Segundo pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Tercer pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria

XI. Conformidad del servicio a contratar

La conformidad del servicio estará a cargo del coordinador de la Actividad y de la supervisora, quienes verificarán el cumplimiento de las condiciones del presente Término de Referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA BRINDAR SERVICIOS DE TECNICO DE CAMPO
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. Objetivo

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación temporal de ocho (08) Técnico de Campo para la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

II. Descripción del Servicio a Realizar

Responsable del proceso de transferencia tecnológica, conforme a lo descrito en el POA y en función a los lineamientos directos del coordinador técnico, responsable de la unidad ejecutora, quien le asignará metas y en el lugar donde prestará sus servicios, reportando la información mensual directamente al Coordinador Técnico y la Unidad Ejecutora le encomiende.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y cacao

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Profesional Técnico o con estudios superiores.
- Experiencia en el manejo del cultivo de plátano.
- Experiencia de trabajo, con poblaciones rurales.
- Conocimiento básicos actualizado en manejo de cultivos tropicales
- Conocimiento básicos de computo a nivel usuario y habilidad para el manejo de relaciones interpersonales.
- Sólidos valores morales y éticos.
- Capacidad de liderazgo.

IV. Responsabilidades

- Brindar asistencia técnica en campo a los productores beneficiarios de la Actividad.
- Realizar visitas a las parcelas de los productores a fin de diagnosticar y emitir recomendaciones.
- Participar como apoyo en la ejecución de las Escuelas de Campo
- Participar como apoyo en las jornadas de capacitación referidas a talleres, días de campo y otros eventos del POA
- Participar como apoyo en las jornadas de capacitación referidas a la adopción del paquete tecnológico propuesto.
- Mantener niveles de coordinación con las instancias respectivas.
- Monitoreo de la aplicación de las indicaciones técnicas y los paquetes tecnológicos referidos a los beneficiarios.
- Otras que le sean asignadas por el coordinador.

V. Otras Consideraciones

- El personal técnico tiene la responsabilidad de llevar un único mensaje al productor, para el efecto, se debe realizar un taller conjunto entre el personal técnico de asistencia técnica y el especialista. A fin de estandarizar los criterios de la asistencia técnica y elaborar el material de difusión que se empleará en cada capacitación.
- Inculcar al agricultor a desarrollar sus acciones agrícolas sin esperar un beneficio económico de la Actividad, porque ellos son los dueños de su futuro y de los trabajos que realicen dependerán el bienestar integral del agricultor, de su familia y de su comunidad.
- Repasar con los agricultores las medidas ambientales que deben tener en cuenta para el desarrollo de sus actividades en campo y en su vida diaria (no quemas de chacras en la preparación de terreno, no deforestación, etc.).
- Apoyar al agricultor a formar o integrarse a organizaciones de base.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

VI. Plazo de ejecución:

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

VII. Entregable:

Entregable 1: En un plazo no mayor a 30 días calendarios presentará su avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar:

- ✓ 60 Visitas técnicas personalizadas a participantes del proyecto.
- ✓ 01 Informe mensual, donde debe reportar el avance de las metas físicas y otras actividades desarrolladas durante el mes
- ✓ Panel fotográfico, debidamente rotulado.
- ✓ Reporte del porcentaje de incidencia de las principales plagas tanto fungosas como insectiles.

Entregable 2: En un plazo no mayor a 60 días calendarios presentará su segundo avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar.

- ✓ 60 Visitas técnicas personalizadas a participantes del proyecto.
- ✓ 01 Informe mensual, donde debe reportar el avance de las metas físicas y otras actividades desarrolladas durante el mes
- ✓ Panel fotográfico, debidamente rotulado.
- ✓ Reporte del porcentaje de incidencia de las principales plagas tanto fungosas como insectiles.

Entregable 3: En un plazo no mayor a 90 días calendarios presentará su segundo avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar.

- ✓ 60 Visitas técnicas personalizadas a participantes del proyecto.
- ✓ 01 Informe mensual, donde debe reportar el avance de las metas físicas y otras actividades desarrolladas durante el mes
- ✓ Panel fotográfico, debidamente rotulado.
- ✓ Reporte del porcentaje de incidencia de las principales plagas tanto fungosas como insectiles.
- ✓ Resumen de encuesta del manejo de cacao, poscosecha y ambiental por comunidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

VIII. Valor estimado

S/. 8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos y 00/100 soles) a todo costo
(**Fuente:** Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2019, de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

IX. Penalidades

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado o tramo correspondiente; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

X. Forma de pago

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 2,200.00. (Dos Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Segundo pago:**
  S/. 2,200.00. (Dos Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercer pago:**
  S/. 2,200.00. (Dos Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria

XI. Conformidad del servicio a contratar

La conformidad del servicio estará a cargo del coordinador, previa presentación del informe de conformidad del Extensionista responsable de la Zona, quien verificará el cumplimiento de las condiciones del presente Término de Referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. Objeto

Contar con un(a) ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) para realizar actividades de apoyo de las labores administrativas de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

II. Descripción del Servicio a Realizar

Responsable del manejo del flujo de documentos administrativos y financieros, y apoyo en la elaboración en forma mensual de la información financiera y en la elaboración de los estados financieros para la liquidación del convenio, conforme a los lineamientos directos del coordinador técnico, responsable de la unidad ejecutora, quien le asignará metas y en el lugar donde prestara sus servicios, reportando la información mensual directamente al Coordinador Técnico y la Unidad Ejecutora le encomiende.

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Bachiller en Administración, Economía o carreras afines.
- Experiencia como administrador o asistente de Proyectos y/o Actividades mayor a 1 años.
- Conocimientos de gestión de Proyectos y/o Actividades a nivel de inversión pública.
- Conocimientos actualizados de gestión pública.
- Trabajo en equipo y bajo presión medido por resultados.
- Sólidos valores morales y éticos.

IV. Responsabilidades:

- Coordinar el manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para lograr los objetivos de la Actividad.
- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar el trabajo desarrollado por la secretaria y el almacenero.
- Elaborar informes mensuales sobre el desarrollo financiero de la Actividad.
- Participar en las reuniones a las que sea convocado para tratar temas relacionados con las distintas áreas de trabajo de la Actividad, así como, convocar reuniones para coordinar las tareas de cada una de ellas, comunicándole las conclusiones de las mismas al Coordinador a fin de que puedan planificar sus tareas.
- Solicitar a la coordinación las sustituciones eventuales que sean necesarias por situaciones que afecten al correcto funcionamiento de la Actividad.
- Controlar el correcto cumplimiento de la jornada y horario de trabajo de acuerdo con las instrucciones internas de aplicación.

- Organizar la adecuada aplicación de la normativa referente a permisos, licencias y vacaciones del personal, estableciendo los turnos correspondientes conforme a las peticiones de los interesados y a las necesidades de la Actividad.
- Poner en conocimiento del coordinador de la Actividad las presuntas faltas en que incurra el personal, con propuesta de actuación.
- Velar por el respeto de los derechos laborales de los trabajadores y en general por el cumplimiento de la normativa de personal.
- Facilitar y colaborar con el personal para el desempeño de sus funciones.
- Llevar un seguimiento del grado de ejecución presupuestaria de la Actividad.
- Velar por el cumplimiento de las normas de gestión del gasto, presupuestarias y en general de todas las disposiciones que en materia económica se dicten y afecten a la ejecución del presupuesto de la Actividad.
- Elaborar cuantos informes, en materia de gestión económica, solicite la coordinación de la Actividad.
- Asistir a las reuniones a las que sea convocado en materia de gestión económica de la Actividad.
- Supervisar el buen uso y conservación de los bienes de la Actividad.
- Gestionar las propuestas de realización de suministros o servicios necesarios para garantizar la ejecución de la Actividad.
- Cualquier otra tarea afín que le sea encomendada en esta materia en el ámbito de su competencia.
- Es responsable de los bienes patrimoniales de la Actividad.

V. **Plazo de ejecución:**

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

VI. **Entregable:**

Primer entregable: En un plazo no mayor a 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio, presentará un informe con el avance de las actividades realizadas, conteniendo análisis, conclusiones y recomendaciones.

- Apoyo en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Atención de los requerimientos logísticos para la ejecución de las actividades del Proyecto.
- Apoyo en la elaboración del informe financiero mensual, trimestral y final.
- Seguimiento de los documentos remitidos a las diferentes instancias.

Segundo entregable: En un plazo no mayor a 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio, presentará un informe final de las actividades realizadas, conteniendo análisis, conclusiones y recomendaciones.

- Apoyo en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Atención de los requerimientos logísticos para la ejecución de las actividades del Proyecto.

- Apoyo en la elaboración del informe financiero mensual, trimestral y final.
- Seguimiento de los documentos remitidos a las diferentes instancias.

Tercer entregable: En un plazo no mayor a 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio, presentará un informe final de las actividades realizadas, conteniendo análisis, conclusiones y recomendaciones.

- Apoyo en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Atención de los requerimientos logísticos para la ejecución de las actividades del Proyecto.
- Apoyo en la elaboración del informe financiero mensual, trimestral y final.
- Seguimiento de los documentos remitidos a las diferentes instancias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

VII. Valor estimado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

S/. 11,100.00 (Once Mil Cien y 00/100 soles) a todo costo.

(Fuente: Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2019, de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

VIII. Penalidades:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado o tramo correspondiente; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

IX. Forma de pago:

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 3700.00. (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles), a la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Segundo pago:**
  S/. 3700.00. (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles), a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercer pago:**
  S/. 3700.00. (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles), a la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.

X. Conformidad del servicio a contratar

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo, previa presentación del informe de conformidad del responsable del Proyecto, quien verificará el cumplimiento de las condiciones del presente Término de Referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA DE EXTENSIONISTA (Pos- Cosecha) PARA BRINDAR SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

I. Objetivo

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación temporal de un (01) Extensionista (Pos-cosecha), para la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

II. Descripción del Servicio a Realizar

El Extensionista (Pos-cosecha) será quien realiza el desarrollo de las escuelas de campo para agricultores – ECAs, con capacidad para dirigir capacitaciones grupales y asistencia técnica en el cultivo de plátano. Debe mantener una estrecha relación con el Coordinador y los Técnicos de Campo, así como, debe monitorear el trabajo de los técnicos de campo y promotores.

III. Requisitos Mínimos y Competencias del Postulante

- Ingeniero y/o bachiller Industrial y afines.
- Con experiencia laboral mínimo de 02 años en el manejo técnico del cultivo de plátano.
- Actualización amplia en la metodología de escuelas de campo para agricultores - ECAs.
- Actualización en capacitaciones grupales y asistencia técnica en el cultivo de plátano.
- Capacidad para liderar equipos de profesionales y trabajo bajo presión.
- Manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office Word, Excel, Power Point, navegación internet, etc.) y manejo de GPS
- Conocimiento de la zona de intervención, predispuesto al trabajo en equipo y bajo presión medido por resultados.
- Sólidos valores morales y éticos.
- Capacidad de liderazgo.

X. Funciones Específicas

Las funciones que deben de cumplir los facilitadores extensionistas se detalla a continuación:

- ✓ Presentar plan de trabajo de las actividades encomendadas a realizar, según el POA 2019.
- ✓ Realizar la identificación de comunidades donde relacionados al manejo de poscosecha, estándares de calidad banano, elaboración de derivados.

- ✓ Presentación de plan de capacitaciones en el módulo de laboratorio de control de calidad.
- ✓ Presentación de requerimiento oportuno para la adquisición de insumos para la elaboración de derivados de plátano.

- ✓ Presentar plan de trabajo semanal.
- ✓ Realizar el seguimiento a las parcelas demostrativas en temas de manejo de Pos – cosecha de platano.
- ✓ Presentación de informe mensual, indicando los avances físicos, relacionados al POA 2019.
- ✓ Presentación de 50 fichas técnicas como medios de verificación del seguimiento y monitoreo a los beneficiarios en temas de poscosecha.
- ✓ Presentación de panel fotográfico, debidamente rotulado.
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

XI. Plazo de ejecución:

La ejecución se realizará en un plazo no mayor de 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recibida la Orden de Servicio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

XII. Entregable:

d. **Entregable 1:** En un plazo no mayor a 30 días calendarios presentará su avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar:

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Presentación de los informes del personal técnico asignado a su responsabilidad, debidamente visado.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios capacitados mediante escuelas de campo.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, debidamente rotuladas.

e. **Entregable 2:** En un plazo no mayor a 60 días calendarios presentará su segundo avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Presentación de los informes del personal técnico asignado a su responsabilidad, debidamente visado.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios capacitados mediante escuelas de campo.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, debidamente rotuladas.

f. **Entregable 3:** En un plazo no mayor a 90 días calendarios presentará su segundo avance, según la programación del Plan de Trabajo correspondiente al mes, productos a entregar

- ✓ 01 informe técnico mensual, reportando las actividades desarrolladas de acuerdo a las directivas encomendadas de acuerdo al POA.
- ✓ Presentación de los informes del personal técnico asignado a su responsabilidad, debidamente visado.
- ✓ 50 fichas técnicas, como medio de verificación al seguimiento de los beneficiarios capacitados mediante escuelas de campo.
- ✓ Presentación de fototeca de las actividades desarrolladas, debidamente rotuladas.

XIII. Valor estimado

S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos y 00/100 soles) a todo costo.
(**Fuente:** Expediente Técnico, Plan Operativo Año 2019, de la Actividad "Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en la zona productiva de Plátano en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache Departamento de San Martín"

XIV. Penalidades

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Logística o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado o tramo correspondiente; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

XV. Forma de pago

Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Segundo pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria
- **Tercer pago:**
  S/. 3,200.00. (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles), a la presentación del Primer entregable, previa conformidad del área usuaria

XVI. Conformidad del servicio a contratar

La conformidad del servicio estará a cargo del coordinador de la Actividad y de la supervisora, quienes verificarán el cumplimiento de las condiciones del presente Término de Referencia.

ANEXO 4

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS EN CAMPO, MODULO Y OFICNA DE LA ACTIVIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

Los protocolos de bioseguridad son efectos que adopten a las medidas pertinente para el desarrollo de sus actividades y atención de la ciudadanía, considerando los enfoques de género, interculturalidad e interseccionalidad, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, durante la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, y siguiendo los protocolos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobados por el Ministerio de Salud.

La alta dirección de las entidades determina los bienes y servicios que proveerá durante el estado de emergencia sanitaria, en razón de sus funciones, formalizadas en su documento de Gestión organizacional y/o Ley de creación. La máxima autoridad administrativa de cada entidad del Poder Ejecutivo o quien haga sus veces, implementa en lo que corresponda, las medidas contenidas en los presentes Lineamientos; sin perjuicio de otras que en función a la naturaleza del o servicio que presta pudiera adoptar la propia entidad.

Los Gobiernos Regionales y Locales pueden aplicar las medidas contenidas en los presentes lineamientos en el marco de sus competencias y funciones; sin perjuicio, de las medidas que hayan adoptado para mantener la prestación de servicios a la población y conforme a las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria.

2. OBJETIVO

Establecer disposiciones generales de sanidad y bioseguridad para las personas que realizan labores en escritorio, campo, oficina y ámbitos de intervención de personal que labora en la actividad Plátano, a fin de prevenir y precautelar la salud de los servidores y personas contratadas a través en el marco del código civil con riesgo de exposición a la pandemia del COVID – 19.

3. DEFINICIONES

3.1. COVID -19

Es un nuevo tipo de coronavirus que proviene de una amplia familia de virus que pueden causar afecciones, como ocurre con el coronavirus causante síndrome respiratorio de oriente medio (MERS- CoV) y el que ocasione el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV).

3.2. Caso sospechoso

Persona con infección respiratoria aguda y que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado de infección por COVID -19 (en el trabajo o en un centro de salud, así como los otros supuestos contemplados en la normativa sanitaria correspondiente.

3.3. Caso probable

Caso sospechoso en el que el resultado en las pruebas de infección por el COVID – 19 son indeterminado o no confirmatorios.

3.4. Caso confirmado

Una persona con confirmación del laboratorio de la infección COVID -19 independientemente de los signos y síntomas clínicos.

3.5. Caso descartado

Paciente que tiene un resultado negativo de laboratorio para COVID -19.

3.6. Contacto

Cualquier persona que visita, comparte o reside en el miso ambiente de un caso sospechoso o confirmado de infección por COVID -19, así como los otros supuestos contemplados en la normativa sanitaria correspondiente.

4. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

3.1. Medidas de seguridad en la oficina

- Todo el personal de la Actividad deberá ser evaluado antes de ingresar e iniciar con sus labores, de lo cual se tomará la temperatura con termómetro digital, en caso de presentar una temperatura mayor de 37 º C, se procederá a notificar al médico de la localidad, para que tomen las medidas sanitarias correspondiente y coordinaciones respectivas con el equipo de contingencia del comando COVID – 19.
- En lo posible evitar el intercambio del personal entre los diferentes equipos de trabajo. Esta disposición aplica para aquellas personas contratadas en el marco del código Civil.
- Garantizar que conserve el distanciamiento al menos 1 metro entre los servidores, tanto en su puesto de trabajo así como en zonas comunes.
- Evitar de lo posible utilizar los espacios de uso común, servicio higiénico, otras de manera simultánea.
- Desarrollar el ingreso y la salida del personal de forma escalonada y ordenada de acuerdo a los turnos establecidos.
- La limpieza y desinfección de equipos y maquinarias de trabajo como sillas mesas, teclados y superficie de uso permanente (la limpieza se pueden realizar con hipoclorito, alcohol etílico 96 º o peróxido de hidrogeno).
- En caso de uso de vehículos para un trabajo de apoyo a la actividad tener en cuenta
  - El vehículo que transporta al personal diversos lugares de trabajo, previo a ello tendrá que ser desinfectado y así mismo tendrá que tener todo materias de protección
  - El conductor tendrá que ser evaluado aplicando todas las medidas de seguridad.
  - El conductor y pasajero deberá contar con mascarilla durante el trasporte y así mismo mantener la distancia.

5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

11.1. Medidas para la prevención y protección del (covid-19) durante la ejecución de actividades de personal de Actividad.

4.1.2. Medidas para el ingreso y salida a las fincas o Unidades de Producción

- Todos los servidores que como parte de su labor tengan la necesidad de visitar parcelas o fincas de nuestros participantes, deberán tomar las medidas necesarias de salubridad recomendada antes de acudir a estos espacios e iniciar con sus labores, de lo contrario procederá a notificar al médico institucional para que se tomen las medidas sanitarias correspondientes y coordinaciones respectivas. Aplica para las personas contratadas en el marco del Código Civil, cuyas actividades operativas son realizadas en campo.
- El servidor, debe incorporar como parte de su material de trabajo en sus visitas a las fincas, Jabón para los lavados constates de las manos, alcohol con concentración mayor al 70%, solución de hipoclorito para desinfección de zapatos, mochilas y herramientas de trabajo, además del uso tapabocas y la distancia de dos metros de las demás personas. Aplica para las personas contratadas en el marco del Código Civil, cuyas actividades operativas son realizadas en campo.
- Los servidores y/o personas contratadas, deberán garantizar que los productores de dichas fincas, cumplan con los protocolos de seguridad y sanitarias para salvaguardar la salud de las personas dedicadas a la actividad agropecuaria, aprobado por el sector Agricultura.

4.1.3. Medidas de higiene de los servidores

- El personal debe lavarse y desinfectarse las manos antes y después de las labores, antes de comer y después de ir al baño.
- El servidor deberá lavarse las manos con agua y jabón desinfectante durante al menos 30 segundos, antes de iniciar sus actividades en el área de trabajo. Aplica para las personas contratadas en el marco del Código Civil, cuyas actividades operativas son realizadas en campo.
- Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar, y bota los pañuelos en un tacho cerrado.
- No tocarse la cara, ojos, boca o nariz con las manos. Aplica para las personas contratadas en el marco del Código Civil, cuyas actividades operativas son realizadas en campo
- En todo momento el personal debe emplear mascarillas y otros medios de bioseguridad de manera permanente. Aplica para las personas contratadas.
- Los teléfonos celulares deben estar en todo momento limpio y desinfectado y solo ser empleados por su propietario. Aplica para las

personas contratadas en cuyas actividades operativas que son realizadas en campo.

- No compartas alimentos, utensilios ni tus objetos durante las actividades en campo.
- El personal que utiliza guantes deben lavar las manos con jabón y aplicar antisépticos, cada vez que se los quiten o los cambien.
- Si tienes fiebre, tos o dificultad al respirar, dirígete inmediatamente al tópico de tu institución o en su defecto al centro de salud más cercano. No te auto mediques.
- Mantente alerta de posibles casos de coronavirus en tu centro laboral, e infórmalo inmediatamente al Médico Institucional.

4.1.4. Medidas durante los espacios de relacionamiento: coordinación, articulación y concertación interinstitucional del personal a nivel regional, local y comunitario

Involucra diversas acciones sobre la asistencia técnica a actividades agrícolas, no agrícolas (acuícolas, apícolas, entre otras), asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Gestión Comunal y promoción de la asociatividad – comercialización:

- Los Equipos de trabajo no deben practicar el saludo de mano, abrazo o beso. Se recomienda como saludo, un gesto cordial con la mano dejando una prudente distancia de mínimo un metro entre las personas. Aplica para las personas contratadas en el marco del Código Civil, cuyas actividades operativas son realizadas en campo.
- El personal debe emplear una mascarilla o una tela limpia que les cubra la nariz y la boca. Aplica para las personas contratadas en el marco del Código Civil, cuyas actividades operativas son realizadas en campo.
- Procurar tener los teléfonos celulares con carga y minutos disponibles para hacer llamadas de emergencia así mismo en actividades operativas son realizadas en campo
- Disponer de una agenda telefónica indispensable en caso de emergencia, como servicios de salud, bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú y Autoridades Locales y comunitarias.
- El personal responsable de cualquier evento (reuniones, entre otros) debe garantizar que cada participante mantenga la distancia social establecida, el ambiente se encuentre desinfectado y se apliquen los protocolos sanitarios y de bioseguridad a fin de evitar el contagio del COVID-19 entre los participantes.
- Procurar mantener una distancia mínima de 1 m con las otras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

personas, tanto en campo como en las reuniones de trabajo, entre otros.

- Los teléfonos celulares deben estar en todo momento limpio y desinfectado y solo ser empleados por su propietario.
- Lavarse y desinfectarse las manos después de toser o estornudar, antes y después de comer, luego de utilizar los servicios higiénicos, después de haber tenido contacto con otras personas y al empezar y finalizar la jornada de trabajo.
- Los equipos técnicos de las actividades agrícolas y no agrícolas (acuícola, entre otras), de asociatividad, de gestión comunal y de comercialización deben apoyar los productores, empresarios y servidores del sector agropecuario que realicen actividades de producción y abastecimiento de alimentos, lo que incluye almacenamiento y distribución en el trámite del Pase Personal Laboral, a través del formulario virtual disponible en el portal web de la Policía Nacional del Perú y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.
- En lo posible practicar el lavado y la desinfección de los vehículos que ingresen al predio, finca, modulo acuícola, entre otros.
- Acatar el aislamiento social según lo dispongan las Autoridades Sanitarias.

4.1.5. Medidas de precaución para el transporte de insumos, herramientas y equipamiento

- Los equipos técnicos deben implementar un conjunto de medidas a fin de minimizar el riesgo frente al COVID-19 relacionado con los medios de transportes (vehículos), sus conductores y tripulantes representan un riesgo para la introducción del coronavirus a las fincas, módulos de procesamiento de derivados, módulos acuícolas, entre otros.
- El personal de campo vinculado debe evitar que los conductores, tripulantes y ayudantes, que presenten síntomas de gripa, como tos, fiebre o dificultad para respirar, se deben quedar en casa y por ningún motivo deben desarrollar labores de transporte.
- El tiempo que permanezca el vehículo, su conductor y tripulante, debe ser el mínimo indispensable para realizar la labor de cargue o descargue. No hacer visitas.
- Garantizar el aseo personal y el cambio diario del uniforme o ropa limpia y desinfectar su calzado.
- Los teléfonos celulares deben estar en todo momento limpio y desinfectado y solo ser empleados por su propietario.
- No tocarse la cara, ojos, boca o nariz con las manos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida

- Lavarse y desinfectarse las manos después de toser o estornudar, antes y después de comer, luego de utilizar los servicios higiénicos, después de haber tenido contacto con otras personas y al empezar y finalizar la jornada de trabajo.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. Comité de Salud

Tomar y/o hacer cumplir las decisiones de las autoridades de salud sobre la continuidad de labores respecto de Casos Probables y Casos Sospechosos y de las unidades de trabajo, ya sea de manera parcial o total, en casos especiales de emergencia

6.2. Jefe/Supervisor de área

- Deberán replicar las comunicaciones emitidas por el Comité de Salud, en cuanto a las recomendaciones sobre lavado de manos y medidas para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.
- Gestionar la entrega y supervisar el uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) que correspondan a las labores a cargo de los trabajadores, entre ellas, la mascarilla quirúrgica desechable y guantes desechables.
- Reportar los trabajadores que requieran asistencia médica por mostrar síntomas vinculados al COVID-19.
- Brindar las facilidades al trabajador en caso requiera ser evacuado de su centro de labores.
- Identificar a los trabajadores que hayan tenido Contacto con el Caso Probable o Confirmado para evaluación médica.
- Verificar que todo el personal que intervenga en las investigaciones ya sea personal propio, de contratistas o de entidades del estado que estén desarrollando alguna actividad en las instalaciones, cuente con los EPP correspondientes.

6.3. Personal de Salud/Asistenta Social

- Tomar los datos del trabajador que sea reportado por el Jefe/Supervisor de Área como Caso Sospechoso.
- Reportar el Caso Sospechoso a las autoridades de salud competentes y a través de los canales de comunicación establecidos para tales efectos.
- Monitorear el estado de salud del trabajador que sea reportado como Caso Sospechoso, para descartar contagio.

- Verificar que el traslado del trabajador desde el centro de trabajo o de operaciones se realice cumpliendo las medidas de protección que resulten aplicables según la normativa sanitaria aplicable.

7. ACCIONES A TENER ENECUENTA EN CASO DE SOSPECHOSO

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE
7.1	Verifica la condición sanitaria de los trabajadores de forma previa a su ingreso a los centros de trabajo y de operaciones e identifica trabajadores con sintomatología respiratoria compatible con COVID-19.	Supervisor/Jefe de área/personal de salud / Asistenta Social
7.2	Reporta y traslada al trabajador con sintomatología al tópico (zona de aislamiento especial), teniendo el distanciamiento social correspondiente.	Supervisor/Jefe de área/Asistenta Social
7.3	Solicita a trabajador completar cuestionario de salud.	Personal de salud
7.4	Si no existe riesgo, retorna a sus labores.	Personal de salud

7.5	**Si el trabajador cumple con alguno de los criterios para calificar como Caso Sospechoso, se siguen los siguientes lineamientos:** - Se deberá llamar a la línea gratuita 113 o 106 y seguir las indicaciones del Ministerio de Salud (aislamiento domiciliario). - Se deberá brindar el apoyo para el traslado a su domicilio y/o hospital, de acuerdo a las disposiciones que determine el MINSA. brindándole material de protección correspondiente (mascarilla quirúrgica desechable). - Solicitar al Supervisor la planilla del trabajador y gestionar el recojo de las cosas del casillero del trabajador. - Completar la Ficha de Investigación clínica epidemiológica COVID-19. - Entregar el protocolo de aislamiento para evitar contagio en su domicilio. - Realizar seguimiento telefónico de las condiciones de salud del trabajador y de la aplicación y resultados de las pruebas de laboratorio, en caso así lo haya dispuesto el MINSA. - Avisar al área que coresponda para la desinfección del casillero, vestuario, líneas de proceso, comedores y demás ambientes en los que estuvo el día en que laboró. - Si el Caso Sospechoso es trabajador, personal o pertenece a alguna entidad del Estado, se le solicitarán sus datos de contacto para posterior seguimiento.	Personal de salud/ Asistenta social
7.6	**Si se presenta un Caso Probable o Confirmado por el MINSA, se siguen los siguientes lineamientos:** - Identificar y registrar a todos los trabajadores que hubieran tenido Contacto con el Caso Probable o Confirmado por el MINSA (ya sea en el campo de producción, sala de proceso, comedor, Bus de traslado, etc.). - Asegurar un aislamiento especial durante el trabajo	

	para los trabajadores que hayan tenido contacto con un Caso Probable. - Entregar al trabajador calificado como Caso Probable o Confirmado el protocolo de aislamiento para evitar posibles contagios. - Evaluar de forma inmediata a los trabajadores que tuvieron Contacto con los Casos Probables y Confirmados, independientemente de brindar la información pertinente a las autoridades de salud competentes. - Todo personal que estuvo en contacto con el Caso Probable o Confirmado durante las últimas 72 horas, deberá hacer cuarentena domiciliaria. - Comunicar sobre el Caso Confirmado al área de Seguridad Patrimonial y al área de Gestión de Humana para evitar el ingreso del trabajador a las instalaciones de la empresa hasta cumplir su periodo de descanso médico. - Ejecutar seguimiento diario sobre las condiciones de salud de los trabajadores trazados mediante llamada telefónica, por un plazo mínimo de 7 días calendario. - El trabajador que haya recibido su alta médica por parte de la entidad de salud competente (ESSALUD o MINSA) deberá acudir a la unidad médica de la empresa antes de iniciar sus labores para la evaluación respectiva y que se determine su incorporación total a su puesto de trabajo.	Jefe de área /Personal de salud/ Asistenta social
7.7	Si el caso merece ser elevado al Comité de Salud de la empresa para decisiones de continuidad de los trabajadores trazados, se procede a reunión de emergencia. El Comité de Salud, en los casos en donde se requiera, determinará la aptitud con las calificaciones APTO, APTO CON RESTRICCIONES o NO APTO para el puesto de trabajo en el que se desempeñaba. En cada caso de deberá evaluar la condición individual de salud de los pacientes.	Comité de salud

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)

Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.

Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.

Evite visitas a su domicilio.

Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.

Tenga en la habitación **productos de higiene de manos.**

Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

Prevenir el contagio

Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel

Tire el pañuelo en la **papelera**

Lávese las manos con agua y jabón

No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes

Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, y lávese las manos al salir.

Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 99 de agua). **Lávese las manos al terminar.**

Persona cuidadora

Guantes para cualquier contacto con secreciones

Utilice mascarilla cuando compartan espacio

Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.

La persona cuidadora **no debe tener factores de riesgo de complicaciones**, y debe realizar **autovigilancia de los síntomas.**

Limpieza

Use **lavavajillas** o friegue con agua caliente

No sacudir la ropa, meterla en **bolsa hermética. Lavarse siempre las manos** después de tocar la ropa.

Lave la ropa **a 60-90º** y séquela bien

COMO SABESMOS QUE SEGUIMOS PRODUCIENDO, AUNQUE CON EL PERSONAL MINIMO INDISPENSABLE, Y TU TRABAJO ES FUNDAMENTAL PARA SEGUIR ABASTECIENDO DE PRODUCTOS AL PAIS TE RECOMENDAMOS

Restringir las visitas, limitándolas a las imprescindibles, y el menor número de veces. Recuerda salir lo menos posible.

Si trabajas con más gente, ya sea de tu familia o con trabajadores externos, **recuérdales que también deben tomar medidas de precaución y seguir los protocolos sanitarios**. Ningún trabajador externo o técnico debe entrar al predio con síntomas de males respiratorios.

En la medida de lo posible, **usa mascarillas y guantes**, que luego debes desechar en el tacho de basura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad de paz y vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA V°B° SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Ciudad de paz y vida